



**CDC**  
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA  
EDUCATIVO 2019 FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES  
EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**CONVOCATORIA No. PAF- ATGUAJIRA-O-067-2021**

**“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN  
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE  
RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA  
ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**

**SOBRE N°: 1**

**ORIGINAL**

**PROPUESTA TECNICA**

**CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**

**DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

**C.C.65.759.113 DE IBAGUÉ**

**Dirección, Ciudad: Cra 6 N° 6-30 Oficina 201 Ibagué**

**Telefax: (8) 263 78 43 ext 104**

**Correo: cdcsaslicitaciones2019@gmail.com**



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 23 de noviembre de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-067-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

Representante Legal: DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola  
Celular: 318 735 4701  
Teléfono: (8) 2637843  
Ibagué | Tolima



Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

Dirección: Carrera 6 N° 6-30 Barrio La Pola  
Ciudad: Ibagué  
Teléfono(s): (8) 2637843 Teléfono Móvil: 318 7354701  
Correo Electrónico: cdcsaslicitaciones2019@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Arquitecto, yo \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abono la presente propuesta”.

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.759.113**

**ROPERO PAVA**

APELLIDOS

**DIANA PATRICIA**

NOMBRES

*Diana Ropero Pava*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1973**

**IBAGUE**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**09-MAR-1992 IBAGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00270697-F-0065759113-20101215      0025203874A 2      35598628

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**COPNIA**



MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
**70202-129702 TLM**  
**INGENIERA CIVIL**

DE FECHA **22/03/2006**  
**DIANA PATRICIA**  
**ROPERO PAVA**  
**C.C. 65759113**  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA**  
**DE COLOMBIA**

*Juan Daniel Rodríguez*  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que DIANA PATRICIA ROPERO PAVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 65759113, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-129702 desde el 22 de Marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



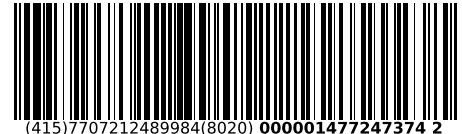
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico 9

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición  
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres  
35. Razón social CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S  
36. Nombre comercial CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Tolima 40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1  
41. Dirección principal CR 6 6 30 BRR LA POLA P 2  
42. Correo electrónico cdcsaslicitaciones2019@gmail.com  
43. Código postal 44. Teléfono 1 2 6 3 7 8 4 3 45. Teléfono 2 3 1 8 7 3 5 4 7 0 1

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 1 1 2	2 0 1 3 0 1 1 5	4 2 2 0	2 0 1 3 0 1 1 5	7 1 1 2	6 1 9 0		1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2  
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de renta  
14- Informante de exogena  
42- Obligado a llevar contabilidad  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

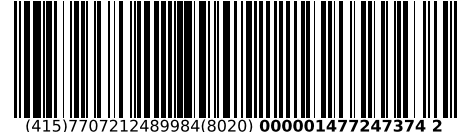
984. Nombre ROPERIO PAVA DIANA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 00001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	0 0 0 0 1	9	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 2, 1 2, 3 1	2 0 1 8, 0 4, 1 3	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 3, 0 1, 1 7	2 0 1 8, 0 6, 1 1	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 0 8 7 2	2 3 0 8 7 2	
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2, 1 2, 3 1	2 0 1 2, 1 2, 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 1 2, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

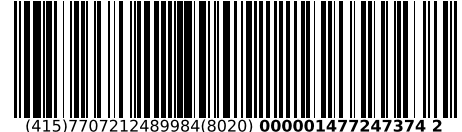
93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

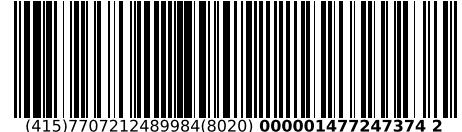
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 6 5 7 5 9 1 1 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROPERO	105. Segundo apellido PAVA	106. Primer nombre DIANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 8 9 6 9 0 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PARRADO	105. Segundo apellido AGUDELO	106. Primer nombre ZULMA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742

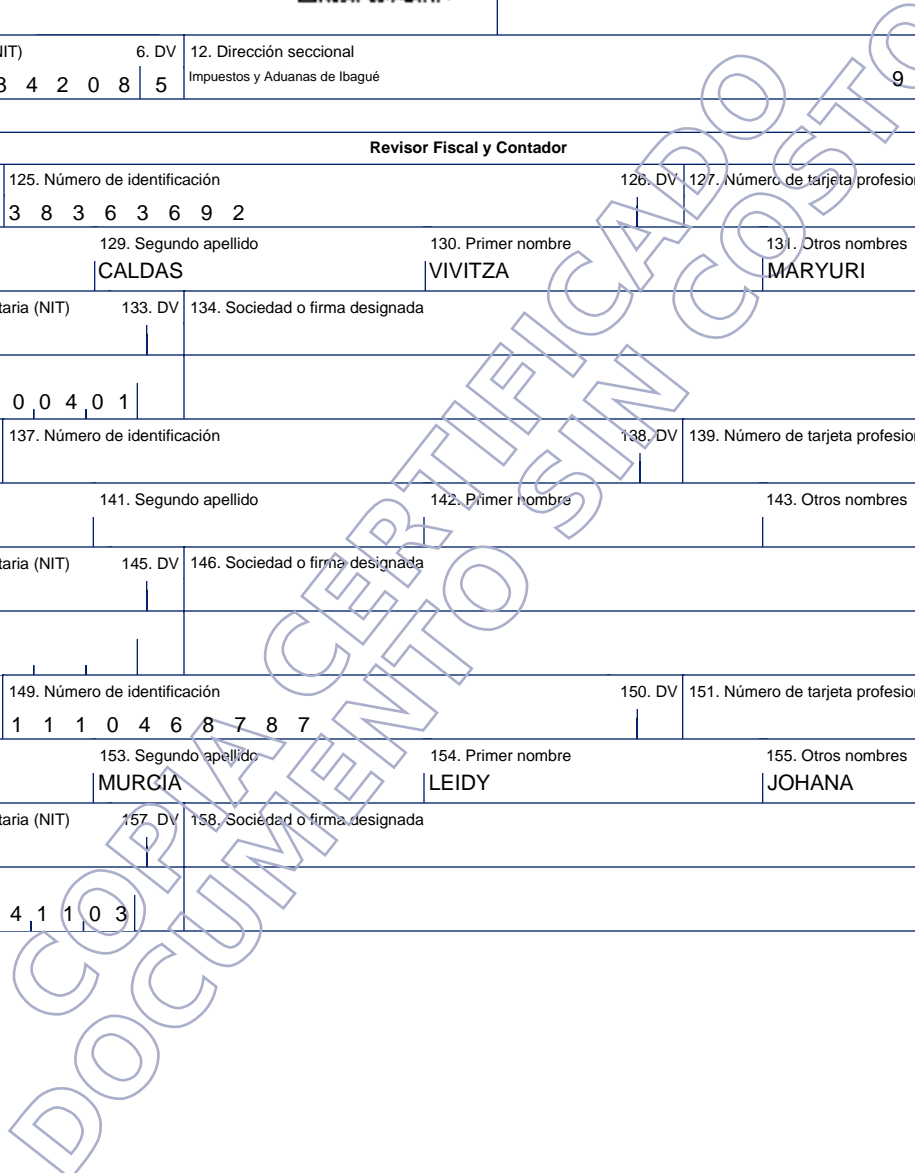


(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

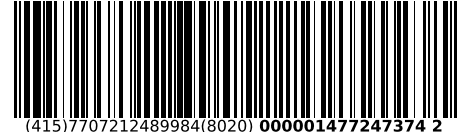
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 3 8 3 6 3 6 9 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 1 7 1 7 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido CALDAS	130. Primer nombre VIVITZA	131. Otros nombres MARYURI
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 4 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 1 1 0 4 6 8 7 8 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 1 5 4 2 T
	152. Primer apellido TOVAR	153. Segundo apellido MURCIA	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres JOHANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 0 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 4 2 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

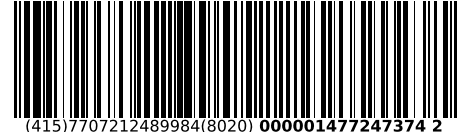
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 1 1 2
162. Nombre del establecimiento CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CR 6 6 30 P 2 BRR LA POLA		
166. Número de matrícula mercantil 2 3 0 8 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 1 1 7	
168. Teléfono 2 6 3 7 8 4 3	169. Fecha de cierre	
2		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14772473742



(415)7707212489984(8020) 000001477247374 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

**Estado y beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-





**CODIGO DE VERIFICACIÓN BcUqK9MrU9**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900584208-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 230872  
**FECHA DE MATRÍCULA :** ENERO 17 DE 2013  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 30 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 6,868,394,133.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 6 N. 6-30 P2  
**BARRIO :** BRR LA POLA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2637843  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3167437672  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** william\_cardona@yahoo.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 6 N. 6-30 P2  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** BRR LA POLA  
**TELÉFONO 1 :** 2637843  
**TELÉFONO 3 :** 3167437672  
**CORREO ELECTRÓNICO :** william\_cardona@yahoo.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
william\_cardona@yahoo.com

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BcUqK9MrU9**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S.  
Actual.) CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 13 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE WILLIAM CARDONA OLMOS S.A.S. POR CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20180413	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-67317	20180611
AC-14	20210305	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RM09-75946	20210310

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIAS CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SUMINISTROS EN TODAS LAS ÁREAS. ELABORACIÓN, GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ASOCIO CON EL ESTADO O CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE CORRESPONDAN A LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, DEPORTE, COMERCIO, PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y EN GENERAL TODOS LOS SECTORES. REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO. ALQUILER DE TODA CLASE DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN. DISEÑO,



**CODIGO DE VERIFICACIÓN BcUqK9MrU9**

MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EDUCATIVA Y HOSPITALARIA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, CIVIL, DE SISTEMAS, AMBIENTAL, ELÉCTRICA E INDUSTRIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA PARA LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO. VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS. REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD INMOBILIARIA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: PLANEAR, GESTIONAR, PROMOVER, DESARROLLAR, INTERMEDIAR, DIRIGIR, EJECUTAR, ASESORAR, CONSTRUIR, CONSULTAR Y REALIZAR CONVENIOS, ASÍ MISMO, PODRÁ CONTRATAR INDIVIDUALMENTE, EN UNIÓN TEMPORAL, EN CONSORCIO O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ENTIDADES PRIVADAS O ENTIDADES PÚBLICAS, TANTO DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. EN GENERAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL, CONFORME LO AUTORIZA LA LEY 1258 DE 2008.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LA DIRECCION ,ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN COMO TAL SE OBLIGA A ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE QUE ÉSTE PUEDA DESIGNAR UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYAS FACULTADES SERÁN LAS MISMAS QUE LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE ÚLTIMO; PARA TALES EFECTOS EL SUPLENTE DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA QUE PUEDA ACTUAR EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LE RESULTE IMPOSIBLE AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, ES DECIR, SOLO INTERVIENEN ANTE LA AUSENCIA DEL PRINCIPAL, PARA SU DESIGNACIÓN Y RETIRO SOLO SE REQUERIRÁ UNA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, SI LA ASAMBLEA O EL REPRESENTANTE LEGAL LO DECIDEN.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	ROPERO PAVA DIANA PATRICIA	CC 65,759,113

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN BcUqK9MrU9**

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PARRADO AGUDELO ZULMA JIRAYDA	CC 52,896,908

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN ESPECIAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A ) USAR LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B ) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN. C ) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA SU APROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL O ESPECIAL, ASÍ COMO UN INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS CUENTAS SOCIALES. MIENTRAS EXISTA UN ÚNICO ACCIONISTA, ÉSTE APROBARÁ TODAS LAS CUENTAS SOCIALES Y DEJARÁ CONSTANCIA DE TAL APROBACIÓN EN ACTAS DEBIDAMENTE ASENTADAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES; E) NOMBRAR LOS AMIGABLES COMPONEDORES Y ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO Y F) DESIGNAR LOS APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 30 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73084 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	GONZALEZ CALDAS VIVITZA MARYURI	CC 38,363,692	260209-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
**MATRICULA :** 230873  
**FECHA DE MATRICULA :** 20130117  
**FECHA DE RENOVACION :** 20210330





**CODIGO DE VERIFICACIÓN BcUqK9MrU9**

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**DIRECCION :** CR 6 N. 6-30 P2  
**BARRIO :** BRR LA POLA  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**TELEFONO 1 :** 2637843  
**TELEFONO 3 :** 3167437672  
**CORREO ELECTRONICO :** william\_cardona@yahoo.com  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 6,868,394,133

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12,304,680,413

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4112

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BcUqK9MrU9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/11/16 - 07:55:12 \*\*\*\* Recibo No. S000822579 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211116-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN BcUqK9MrU9**

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

No. PÓLIZA	I-100007815	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18051260	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2021	24:00 Horas Del	30/03/2022	N/A		N/A	

TOMADOR	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.584.208-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 N. 6 - 30 BRR LA POLA P 2	TELÉFONO	2637843
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER -GUAJIRA EDUCATIVO 2019	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER -GUAJIRA EDUCATIVO 2019	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11 71 73 PISO 11	TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-067-2021 CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 01/12/2021	24:00 Horas Del 30/03/2022	103.922.473,30	103.922,47
TOTAL ASEGURADO			\$ 103.922.473,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROSA MIREYA MELO GALEANO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	103.922,47
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	103.922,47
GASTOS EXP.	\$	7.800,00
IVA	\$	21.227,27
TOTAL A PAGAR	\$	132.949,74

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/11/2021

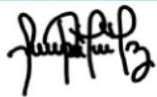
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	I-100007815	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18051260		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2021		SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas De l	01/12/2021	24:00 Horas De l	30/03/2022	N/A		N/A		

<b>TOMADOR</b>	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.584.208-5
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 6 N. 6 - 30 BRR LA POLA P 2	<b>TELÉFONO</b>	2637843
<b>ASEGURADO</b>	PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER -GUAJIRA EDUCATIVO 2019	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	830.053.105-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 11 71 73 PISO 11	<b>TELÉFONO</b>	7566633
<b>BENEFICIARIO</b>	PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER -GUAJIRA EDUCATIVO 2019	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	830.053.105-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 11 71 73 PISO 11	<b>TELÉFONO</b>	7566633

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-067-2021 CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas De l 01/12/2021	24:00 Horas De l 30/03/2022	103.922.473,30	103.922,47
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 103.922.473,30</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROSA MIREYA MELO GALEANO	AGENTES	100,00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	103.922,47
<b>DESCUENTOS</b>	\$	
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	103.922,47
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	7.800,00
<b>IVA</b>	\$	21.227,27
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	132.949,74

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/11/2021
-------------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO) DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070  
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: **01 8000 111 935**  
• Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	I-100007815	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18051260	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	01/12/2021	24:00 Horas Del	30/03/2022		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

- c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO .





## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

## PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. \_\_\_\_\_

### CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

#### 1. AMPAROS

##### AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

**PARAGRAFO:** DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.



- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

## 2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

### CONDICIÓN SEGUNDA.

#### 1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

#### 2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

### 3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

### CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

### CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

### CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

### CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

### CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

### CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

**CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

**CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

**CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.**

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

**CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.**

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA \_RECIBIDO\_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



**EL TOMADOR**



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**  
**CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3**  
**TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**



tu compañía siempre

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-10007815 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER -GUAJIRA EDUCATIVO 2019 / PATRIMONIO AUTONOMO -P.A. FINDETER -GUAJIRA EDUCATIVO 2019 , expedida por la Compañía en 25/11/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 25 días del mes NOVIEMBRE del año 2021.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





RECIBO ELECTRONICO No. 478282352

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: IBAGUE 2021/11/26 16:49:53

VALOR TOTAL: 132.949,74

RECIBO DE: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900584208

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000784803	1219095503	BANCOLOMBIA	132,949.74

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100007815 Certificado(s): 18051260;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de noviembre de 2021, a las 13:44:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65759113
Código de Verificación	65759113211123134446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2021 01:46:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65759113** y Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27427403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información  5159000

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:48:46 PM horas del 23/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65759113**

Apellidos y Nombres: **ROPERO PAVA DIANA PATRICIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,  
barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a  
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



República

Presidencia de la



Nacional

Ministerio de Defensa



Contratación

Portal Único de



Gobierno en Línea

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de noviembre de 2021, a las 13:45:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005842085
Código de Verificación	9005842085211123134548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 18299627**



WEB  
13:46:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65759113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 18299679



WEB  
13:47:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S identificado(a) con NIT número 9005842085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CDC**

Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ibagué, 25 de noviembre de 2021

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-067-2021**

**CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.**

Yo, VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS identificado con cedula N° 38.363.692 de Ibagué, y tarjeta profesional N° 260209 en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural  Representante Legal  Revisor Fiscal  de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS identificada con Nit 900.584.208-5, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

De ustedes atentamente,

  
**VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS**

Revisor Fiscal

C.C. 38.363.692 de Ibagué

T.P: 260209-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.363.692**

**GONZALEZ CALDAS**

APELLIDOS

**VIVITZA MARYURI**

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1984**

**IBAGUE (TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56** **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**04-JUL-2002 IBAGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-2900100-00799571-F-0038363692-20160310 0048896266A 1 6373807419

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

TRUENY ADMINISTRATIVA ESPEC. S. A.

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**260209-T**

**VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS**

**C.C. 38363692**

**RES. INSCRIPCION 388 DEL 12/07/2019**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**

**DIRECTOR GENERAL**

271253 289725





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 2 8 E 9 8 8 4 0 E E 2 5 5 6 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38363692 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 260209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA



Table with columns: IDENTIFICACIÓN, DV, RAZÓN SOCIAL, CLASE, CÓDIGO, ARL, F. PRESENTACIÓN, ACT. ECO, TIPO DE EMPRESA, MUN-DEP, DIRECCIÓN, TELÉFONO, EMAIL, EXENTO DE PARAFISCALES

Table with columns: PERIODO PENSIÓN, PERIODO SALUD, PLANILLA, TIPO PLANILLA, FECHA PAGO, CENTRO DE TRABAJO, DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, VALOR PAGO, INTERES X MORA, ENTIDAD RECAUDO, N° AFILIADOS, REF. DE PAGO (PIN), FECHA LIMITE PAGO, ESTADO PLANILLA

Main employee detail table with columns: EMPLEADO (N, ID, EMPLEADO, SALARIO, MODALIDAD DE SALARIO), NOVEDADES (ING, RET, FECHA RET, TDE, TAE, TOP, TAP, VSP, FECHA VSP, VTE, VST, SLN, FECHA INICIO SLN, FECHA FIN SLN, IGE, FECHA INICIO IGE, FECHA FIN IGE, LMA, FECHA INICIO LMA, FECHA FIN LMA, VAC, FECHA INICIO VAC, FECHA FIN VAC, AVP, VCT, FECHA INICIO VCT, FECHA FIN VCT, IRL, FECHA INICIO IRL, FECHA FIN IRL, EPST, AFPT), DIAS (AFP, EPS, CCF, ARL), PENSIÓN (NOMBRE, IBC, Cot, FNSOL, FNSUB), SALUD (NOMBRE, IBC, Cot), CCF (NOMBRE, IBC, Cot), RIESGOS (IBC, Cot), TARIFA (ARL), PARAF (IBC), SENA (Cot), ICBF (Cot), ESAP (Cot), MIN (Cot), Tipo Cot, Sub. Tipo Cot, Total, Exento de Parafiscales

















SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	40.000	0	0	0	40.000
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	2	71.500	0	0	0	71.500
MEDIMAS EPS SUBSIDIADA	EPS045	901097473	5	4	58.500	0	0	0	58.500
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	7	252.900	0	0	0	252.900
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	46.400	0	0	0	46.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	16	935.900	0	0	0	935.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	67	2.948.600	0	0	0	2.948.600
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	2	102.000	0	0	0	102.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	39	1.518.500	0	0	0	1.518.500
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	9	360.400	0	0	0	360.400
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	16	652.100	0	0	0	652.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	13	456.800	0	0	0	456.800
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	71.200	0	0	0	71.200
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	1	40.000	0	0	0	40.000
ARP(Administradoras: 1)				182	12.021.600	0	0	0	12.021.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	182	12.021.600	0	0	0	12.021.600
CCF(Administradoras: 3)				182	7.615.400	0	0	0	7.615.400
CAJASAI	CCF64	892400320	5	1	36.400	0	0	0	36.400
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	180	7.539.000	0	0	0	7.539.000
COMFACUNDI	CCF26	860045904	7	1	40.000	0	0	0	40.000
Gran Total					58.094.500	0	0	0	58.094.500

PAGADO

## APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la ley 816 de 2003)

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-067-2021**

**CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.**

El Abajo firmante, **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.759.113 de Ibagué, actuando en nombre y representación de CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003 referente al apoyo a la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que:

BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	MARQUE CON UNA X
Bienes y servicios son 100% nacional	<b>X</b>

Atentamente,

Firma: 

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**  
C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ  
Representante Legal



## Concentración de Contratos

La Empresa CDC Ingeniería y Arquitectura SAS identificada con Nit: 900.584.208-5, tiene en ejecución el siguiente contrato con Fiduagraria.

CONTRATO N°	Estado
Contrato de Rehabilitación 007-2021	Terminado y Recibido a Satisfacción
Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción de Vivienda N° 020 de 2021	En Ejecución

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA**

C.C.: 65.759.113 DE IBAGUÉ

Representante Legal



**CDC**

Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

# ***CERTIFICACION CUPO DE CREDITO***

**CDC**

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola  
Celular: 318 735 4701  
Teléfono: (8) 2637843  
Ibagué | Tolima

Ibagué, Noviembre 23 de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 FIDUPREVISORA S.A.  
PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA  
GUAJIRA**

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**


Que la empresa **CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** Con Nit. **900584208** tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de \$ 207,844,946.60 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE), destinado para la convocatoria “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (tres) 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria PAF- ATGUAJIRA-O-067-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Ibagué a los 9 (Nueve) días del mes de noviembre 23 de 2021

Cordialmente,  
**BANCOLOMBIA**  
Ibagué - Of. 369 Parque Murillo Toro

  
Gerente N° 350

**ADRIANA ALVÁREZ GUZMÁN**  
Gerente Pyme Sistema 1 Ibagué  
adalvare@bancolombia.com.co  
Teléfono (8)2611108 ext 110 o cel.3153201656



**CDC**  
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

## ***EXPERIENCIA DEL PROPONENTE***

**CDC**

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola  
Celular: 318 735 4701  
Teléfono: (8) 2637843  
Ibagué | Tolima

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE**  
**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-O-067-2021**

**OBJETO:** TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

**PROPONENTE:** CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

**DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:** CDC INGENIERIA YA ARQUITECTURA SAS

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA**

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Términos de referencia para contratar "Validación y/o ajuste de Diagnósticos y Ejecución de las Obras de Mejoramiento en las Instituciones Educativas Priorizadas y Viabilizadas por el Ministerio de Educación Nacional Grupo 10 Amazonas"	Excavaciones, Cimentaciones, estructuras en concreto, mampostería, pañetes, pintura, interior, enchape, pisos, estructura metálica para cubierta, cubierta, Aparatos Sanitarios, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, Red contra incendio, carpintería metálica, Obras exteriores	\$ 2.396.812.603	1055,25	Findeter	3-ago.-20	18-dic.-20	40%
2	Ejecución de estudios y diseños construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga en el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo.	Excavaciones, Cimentaciones, estructuras en concreto, mampostería, pañetes, pintura, interior, enchape, pisos, estructura metálica para cubierta, cubierta, Aparatos Sanitarios, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, Red contra incendio, carpintería metálica, Obras exteriores	\$ 420.298.215	203,01	Findeter	10-sep.-19	9-dic.-19	40%
3	Validación y/o Ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de Mejoramiento en las Instituciones Educativas priorizadas y viabilizadas por el MEN, Grupo 5, Centro Sur (Cauquetá, Florencia, Huila, Putumayo y Tolima)	Excavaciones, Cimentaciones, estructuras en concreto, mampostería, pañetes, pintura, interior, enchape, pisos, estructura metálica para cubierta, cubierta, Aparatos Sanitarios, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, Red contra incendio, carpintería metálica, Obras exteriores	\$ 2.512.503.668	2765,47	Findeter	6-jul.-20	3-feb.-21	100%
<b>Total</b>				<b>4023,74</b>				

El Proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y, se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

**PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA**

Firma: 

**Nombre:** DIANA PATRICIA ROPER PAVA

**C.C.:** 65,759,113 de Ibagué

**REPRESENTANTE LEGAL**





**CDC**  
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

## SOPORTES CONTRATO N° PAF-MEN-O-057-2019



Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola  
Celular: 318 735 4701  
Teléfono: (8) 2637843  
Ibagué | Tolima



## EL SUSCRITO COORDINADOR JURÍDICO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF

### CERTIFICA:

Que **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado de conformidad con la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando como vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A FINDETER – PAF** y de acuerdo a la información que reposa dentro del archivo de la entidad, celebró el siguiente **CONTRATO**:

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATO No:</b>	<b>68573-033-2019 (PAF-MEN-O-057-2019).</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTOS AMAZONAS 2019</b> , identificado con <b>NIT. 901.352.274-1</b> , integrado por: <b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C., con una participación del sesenta por ciento (60%) y <b>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S</b> , sociedad comercial legalmente constituida por documento privado No. 1 del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil doce (2012), de la Asamblea constitutiva registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, bajo el No. 50447 del libro IX, identificada con NIT. 900.584.208-5 y con una participación del cuarenta por ciento (40%); <b>CONSORCIO</b> representado por <b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b>
<b>NIT.:</b>	<b>901.352.274-1</b>
<b>ESTADO</b>	<b>LIQUIDADO</b>
<b>FECHA INICIO ETAPA 1</b>	<b>03 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>FECHA TERMINACIÓN ETAPA 1</b>	<b>03 DE MARZO DE 2020</b>
<b>FECHA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1</b>	<b>09 DE MARZO DE 2020</b>
<b>FECHA INICIO ETAPA 2</b>	<b>03 DE AGOSTO DE 2020</b>
<b>OTROSÍ No. 1</b>	<b>25 DE AGOSTO DE 2020</b>
<b>FECHA TERMINACIÓN ETAPA 2</b>	<b>18 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
<b>FECHA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2</b>	<b>01 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>FECHA LIQUIDACIÓN</b>	<b>27 DE ABRIL DE 2021</b>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO</b>	<b>\$2.320.520.001,00</b>
<b>VALOR ADICIÓN OTROSÍ No. 1</b>	<b>\$165.000.000,0</b>
<b>VALOR FINAL EJECUTADO ETAPA 1</b>	<b>\$88.707.398,00</b>



<b>VALOR FINAL EJECUTADO ETAPA 2</b>	<b>\$2.396.812.603,00</b>
<b>VALOR FINAL CONTRATO</b>	<b>\$2.485.520.001,00</b>
<b>VALOR FINAL EJECUTADO</b>	<b>\$2.485.520.001,00</b>

### INFORMACIÓN CONTRACTUAL

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente **CONTRATO** fue: **"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 10 AMAZONAS."**
- Que, de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO**, el plazo global del **CONTRATO** se pactó en **CUATRO (4) MESES**, que se contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo **CONTRATO**.
- 3. OBJETO DEL OTROSI No. 1: PRIMERA- MODIFICAR** la **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- LUGAR DE EJECUCIÓN**, incluyendo la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO JOSÉ CELESTINO MUTIS, localizada en el Municipio de PUERTO NARIÑO-AMAZONAS.

**SEGUNDA: ADICIONAR** Al valor del **CONTRATO** la suma **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$165.000.000,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**; a ser ejecutado en la ETAPA II, por el GRUPO 10 AMAZONAS.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor total del presente **CONTRATO** incluida la adición del **OTROSÍ No. 1**, asciende a **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL UN PESOS M/CTE (\$2.485.520.001,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor de la **ETAPA I** es por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$88.707.398)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**PARAGRAFO TERCERO:** El valor de la **ETAPA II** incluida la adición del presente **OTROSÍ No. 1** asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$2.396.812.603)**, los valores incluyen el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**.



**TERCERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del **CONTRATO** por un término **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**; contados a partir del cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020), por lo que la nueva fecha de terminación será el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**JHOAN SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR JURÍDICO UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

Quien actúa como vocera y administradora del  
**P.A. FINDETER PAF**

UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER  
 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.



CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. ETAPA 2

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR**

TIPO DE CONTRATO	OBRA																		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"Validación y/o Ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las instituciones educativas priorizadas y viabilizadas por el ministerio de educación nacional GRUPO 10 AMAZONAS".																		
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	68573-033-2019-PAF-MEN-O-057-2019																		
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	<p>Reposición y Mejoramiento de Sedes Educativas en el Departamento de Amazonas (municipios de Leticia y Puerto Nariño)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Departamento</th> <th>Lugar</th> <th>Institución Educativa</th> <th>Sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="3">Amazonas</td> <td>Leticia</td> <td>I.E.Indígena María Auxiliadora, Internado Nazareth</td> <td>Sede Principal</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Corregimiento Miriti</td> <td>Internado San Antonio de Padua</td> <td>Sede Miriti Paraná</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Puerto Nariño</td> <td>I.E. Jose Celestino Mutis</td> <td>Sede Principal</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Departamento	Lugar	Institución Educativa	Sede	1	Amazonas	Leticia	I.E.Indígena María Auxiliadora, Internado Nazareth	Sede Principal	2	Corregimiento Miriti	Internado San Antonio de Padua	Sede Miriti Paraná	3	Puerto Nariño	I.E. Jose Celestino Mutis	Sede Principal
No.	Departamento	Lugar	Institución Educativa	Sede															
1	Amazonas	Leticia	I.E.Indígena María Auxiliadora, Internado Nazareth	Sede Principal															
2		Corregimiento Miriti	Internado San Antonio de Padua	Sede Miriti Paraná															
3		Puerto Nariño	I.E. Jose Celestino Mutis	Sede Principal															
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MEJORAMIENTO AMAZONAS 2019 NIT. 901.352.274-1 Representante Legal: William Cardona Olmos C.C. No 79.958 441 de Bogotá																		
<b>INTERVENTOR</b>	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. NIT. 900.506.471-3 Representante Legal: Clímaco Miguel Rodríguez Julio C.C. No 78.075.531																		
<b>SUPERVISOR</b>	Arq. Sebastián Ramírez Henao																		
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Tres (3) Meses																		
<b>PLAZO ADICION</b>	Cuarenta y cinco (45) Días																		
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Dos mil doscientos treinta y un millones ochocientos doce mil seiscientos tres pesos M/CTE (\$2.231.812.603)																		
<b>VALOR ADICION</b>	Ciento Sesenta y cinco millones de pesos M/CTE (\$165.000.000)																		
<b>VALOR ACTUAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Dos mil doscientos treinta y un millones ochocientos doce mil seiscientos tres pesos M/CTE (\$2.396.812.603)																		

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR**

<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	3/8/2020
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	3/11/2020
<b>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	18/12/2020

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	Cuatro (4) meses
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Dos mil doscientos treinta y un millones ochocientos doce mil seiscientos tres pesos M/CTE (\$2.396.812.603)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	05/01/2021

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del **contrato de OBRA del Grupo 10 Amazonas 68573-033-2019-PAF-MEN-O-057-2019**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que se subsanaron los faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el anexo acta de terminación suscrita el **DIECIOCHO (18) días del mes de DICIEMBRE del año 2020**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del **contrato de OBRA del Grupo 10 Amazonas 68573-033-2019-PAF-MEN-O-057-2019** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

**ENTREGABLES Y/O PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA**

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO SAN ANTONIO DE PADUA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Sistema prefabricado de muros en WPC Machimbre textura lisa (20 cm de ancho x 5cm de espesor) color chocolate, con elementos de soportes en tubería metálica y perfiles tipo "u" en PVC. Su medida será en planta incluyendo estructura metálica de tanques elevados, cubierta con teja PVC de 2.5mm, tornillería, anclajes de fijación, accesorios, instalación y todo lo requerido para su correcto funcionamiento, según diseño.	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	BATERÍA SANITARIA. Incluye: 2 tanques de almacenamiento de agua potable, 4 aparatos sanitarios, 2 lavamanos corridos con 4 pocetas +	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO

	grifería, 1 aparato sanitario PMR, 1 lavamanos PMR + grifería, 11 duchas, juego de barras de seguridad y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento			
<b>3</b>	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias, así como sistema de tratamiento de aguas residuales con volumen de 4000lt. Incluye construcción de campo de absorción según diseño	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>4</b>	Sistema panel fotovoltaico policristalino. Incluye baterías, inversores, reguladores, cables de conexión, sistema de batería AGM LONG LIFE 12V 100ah para capacidad de 10 lámparas led de 12w, y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA MARÍA AUXILIADORA**

<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<p>DORMITORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura en sistema apertado (zapatas, vigas de cimentación y columnas), estructura metálica de cubierta con teja termoacustica en UPVC y PVC e 2.5mm</li> <li>- Construcción de muros externos y divisorios en mampostería pañetada y pintada</li> <li>- Fachadas flotantes en lamina micro perforada galvanizada, pintura al horno en poliuretano con su respectiva estructura de soporte</li> <li>- Construcción de placas de entepiso y andenes perimetrales en concreto</li> <li>- Redes hidrosanitarias para baños y zonas húmedas, conexión a red recolectora de aguas servidas e instalación de pozo séptico con su tanque FAFA</li> <li>- Recolección de aguas lluvia mediante canales metálicas y bajantes</li> <li>- Carpintería metálica: Puertas de acceso y ventanas con mosquitero</li> </ul>	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<p>BATERIA DE DORMITORIO FEMENINO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enchape de muros y pisos para batería sanitaria</li> <li>- Construcción e instalación de lavamanos corrido con cuatro pocetas, incluye grifería.</li> <li>- Instalación de: Diez (10) duchas, siete (7) sanitarios y (1) poceta.</li> <li>- Construcción de batería PMR con su lavamanos, sanitario, ducha y barras de seguridad.</li> <li>- Instalación de tres (3) tanques de agua potable</li> <li>- Soportes para jabón y papel higiénico.</li> </ul>	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO


<b>3</b>	<b>BATERIA DE DORMITORIO MASCULINO:</b> - Enchape de muros y pisos para batería sanitaria - Construcción e instalación de lavamanos corrido con cuatro pocetas, incluye grifería. - Instalación de: Diez (10) duchas, cuatro (4) sanitarios, dos (2) orinales y (1) poceta. - Construcción de batería PMR con su lavamanos, sanitario, ducha y barras de seguridad. - Instalación de tres (3) tanques de agua potable - Soportes para jabón y papel higiénico.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>4</b>	<b>ZONA DE LAVADO:</b> - Construcción e instalación de pocetas individuales para lavado. - Carpintería metálica: Puertas de acceso y ventanas con mosquitero	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>5</b>	<b>HABITACIÓN CUIDADOR:</b> - Enchape de muros y pisos para batería sanitaria. - Batería sanitaria con baño, lavamanos de colgar y ducha. - Carpintería metálica: Puertas de acceso y ventanas con mosquitero	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>6</b>	<b>RED ELECTRICA:</b> - Suministro e instalación de red eléctrica, incluye: conexiones desde punto de suministro, tableros de distribución, puesta a tierra, lámparas de iluminación, lámparas de emergencia, toma corrientes, interruptores, red de ventiladores y apantallamiento según diseño.	GLB	2.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JOSE CELESTINO MUTIS</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
<b>1</b>	<b>ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA:</b> - Adecuación de red hidrosanitaria dividida en dos secciones para zona masculina y femenina. - Enchape de muros y piso. - Instalación de: Dos (2) duchas, seis (6) sanitarios y (1) poceta. Adecuación para lavamanos corrido - Instalación de divisiones en carpintería metálica - Adecuación de espacio para inclusión de batería PMR con su lavamanos, sanitario y barras de seguridad. - Carpintería metálica: Puertas de accesos	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO



<b>2</b>	<p>ADECUACIÓN AULAS DE CLASE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pintura a muros divisorios y de fachada</li> <li>- Placa de contrapiso y andenes perimetrales de acceso.</li> <li>- Carpintería metálica: Puertas de acceso y ventanas de las aulas</li> </ul>	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
----------	---	-----	------	-----------------------


El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA LA PREVISORA** para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron al **PRIMER (01)** día del mes de **FEBRERO del año 2021**.



---

**William Caldoná Olmos**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**Consorcio Mejoramiento Amazonas 2019**  
**Contratista**



---

**Clímazo Rodríguez Julio**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**Construobras C&M S.A.S.**  
**Interventoría**

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor



**CDC**  
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

## **SOPORTES CONTRATO N° PAF-JU-O-030-2018**

**CDC**

Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola  
Celular: 318 735 4701  
Teléfono: (8) 2637843  
Ibagué | Tolima

**FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO  
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462**

**NIT 830.055.897-7**

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

**INFORMA**

Que la firma CONSORCIO I.E. MOCOIA 2018 identificado con NIT. 901.215.336-1 desarrolla las funciones de *“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOIA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”*, en ejecución del siguiente contrato:

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

Nombre del Contratante	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogota desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto	Luis Fernando Millán Carreño <a href="mailto:lmillan@fidubogota.com">lmillan@fidubogota.com</a> Gerente Unidad de Gestión FINDETER
Dirección y teléfono para confirmación de datos	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8191 Bogotá D.C. Colombia
Número del Contrato	PAF-JU-O-030-2018
Objeto del Contrato	“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOIA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
Nombre Del Contratista E Identificación	CONSORCIO I.E. MOCOIA 2018 NIT. 901.215.336-1. Representante Legal: WILLIAM CARDONA OLMOS C.C: 79.958.441 expedida en Bogotá D.C.
Fecha de Suscripción	18 de septiembre de 2018
Valor inicial del contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$470.011.747) IVA INCLUIDO. Etapa 1: \$49.713.532 Etapa 2: \$420.298.215
Fecha de Iniciación	Etapa I: 19 de noviembre de 2018 Etapa II: 10 de septiembre de 2019
Fecha de Terminación	Etapa I: 03 de enero de 2019 Etapa II: 09 de diciembre de 2019
Tiempo Inicial del Contrato	Cuatro punto cinco (4.5) meses



Tiempo Final Contrato	Cuatro punto cinco (4.5) meses
Valor Final del Contrato	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$470.011.747) IVA INCLUIDO. Etapa 1: \$49.713.532 Etapa 2: \$420.298.215
Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción	Etapa 1: 05 de septiembre de 2019 Etapa 2: 11 de agosto de 2020
Estado actual del Contrato	Liquidado

Se expide la presente información a solicitud de la firma contratista CONSORCIO I.E. MOCOYA 2018 identificada con NIT. 901.215.336-1 a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.



**LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO**  
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER.

**Elaboró:** Johanna Patricia Caicedo Melo. – Analista Operativo de Negocios - FIDUBOGOTÁ S.A. *JPCM*  
**Revisó:** Diana Milena Romero – Coordinadora Unidad de Gestión Findeter – FIDUBOGOTÁ S.A. *DMR*



CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 2

**Contrato:** Contrato No. PAF-JU-O-030-2018 “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”

**Proyecto:** INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA.

**Fase o Etapa:** ETAPA 2 CONSTRUCCION

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	PAF-JU-O-030-2018
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	ETAPA 2: CONSTRUCCION
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO I.E. MOCOA 2018 1. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. NIT. 900.584.208-5 (40%) WILLIAM CARDONA OLMOS C.C. 79.958.441 de Bogotá (60%)
<b>INTERVENTOR</b>	G3 INGENIEROS LTDA NIT. 900.006.369-4
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	TRES (3.0) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$420.298.215 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	10/09/2019

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	TRES (3.0) MESES
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$420.298.215 CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	09/12/2019

Una vez verificados los productos o servicios objeto del Proyecto EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, se identificó que éstos se encuentran

debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el nueve (09) del mes de diciembre de 2019, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la Etapa 2 Construcción se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ITEM	No. Espacios	CANT. (m2)
Aulas de clase Primaria y Media	3	164
Baterías sanitarias (aparatos pre-escolar, básica, media, discapacitados, docentes y personal admón. según aplique Normatividad)	5	23
ITEM		CANT. (m2)
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)		49
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)		15

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE Findeter para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de agosto de 2020, y a la cual se anexa copia de la licencia de construcción.

EL CONTRATISTA

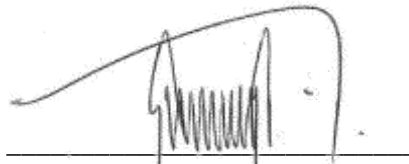


**Firma**

**WILLIAM CARDONA OLMOS**

Representante Legal  
**CONTRATISTA**

INTERVENTOR/SUPERVISOR



**Firma**

**CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO**

Representante Legal  
**INTERVENTORIA**

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor



**CDC**  
Ingeniería y Arquitectura S.A.S.

Consultoría + Diseño + Construcción

## **SOPORTES CONTRATO N° PAF-MEN-0-074-2019**



Carrera 6 N°6-30 | Barrio La Pola  
Celular: 318 735 4701  
Teléfono: (8) 2637843  
Ibagué | Tolima

## EL SUSCRITO COORDINADOR JURÍDICO (E) DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF

### CERTIFICA:

Que **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado de conformidad con el parágrafo del artículo 98 de la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando como vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF – MEN 1229 de 2018** y de acuerdo a la información que reposa dentro del archivo de la entidad, celebró el siguiente Contrato:

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATO No:</b>	<b>68573-007-2020 (PAF-MEN-O-074-2019)</b>
<b>ESTADO</b>	<b>LIQUIDADO</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT. 900.584.208-5</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>WILLIAM CARDONA OLMOS</b>
<b>C.C:</b>	<b>79.958.441 DE BOGOTÁ</b>
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:</b>	<b>14 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO</b>	<b>27 DE ABRIL DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO ETAPA I</b>	<b>27 DE ABRIL DE 2020</b>
<b>FECHA TERMINACION ETAPA I</b>	<b>24 DE JUNIO DE 2020</b>
<b>FECHA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I:</b>	<b>02 DE JULIO DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO ETAPA II</b>	<b>06 DE JULIO DE 2020</b>
<b>SUSPENSIÓN No. 1</b>	<b>19 DE MAYO DE 2020</b>
<b>REINICIO No. 1</b>	<b>16 DE JUNIO DE 2020</b>
<b>SUSPENSIÓN No. 2</b>	<b>15 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
<b>REINICIO No. 2</b>	<b>31 DE ENERO DE 2021</b>
<b>FECHA DE OTROSI No. 1</b>	<b>20 DE AGOSTO DE 2020</b>
<b>FECHA DE OTROSI No. 2</b>	<b>24 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>
<b>FECHA FINALIZACIÓN ETAPA II</b>	<b>03 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	<b>03 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>FECHA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II:</b>	<b>19 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	<b>DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$2.552.590.311)</b>
<b>PLAZO GENERAL DEL CONTRATO:</b>	<b>CINCO (5) MESES Y CUARENTA Y DOS (42) DÍAS</b>
<b>PLAZO DE CADA ETAPA</b>	<b>ETAPA I UN (1) MES</b>





	<b>ETAPA II</b>	<b>CUATRO (4) MESES CUARENTA Y DOS (42) DIAS</b>
--	-----------------	--

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

- OBJETO DEL CONTRATO:** *El presente CONTRATO tiene por objeto contratar "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MEN, GRUPO 5, CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)"*
- OBJETO DEL OTROSI No. 1:** **PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- LUGAR DE EJECUCIÓN, incluyendo las siguientes Instituciones Educativas:**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
43	HUILA	TESALIA	IE PACARNI	PRINCIPAL
44	HUILA	NATAGA	IE PATIO BONITO	PRINCIPAL

- SEGUNDA: ADICIONAR Al valor del CONTRATO la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$277.404.230), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden nacional o local.**
- PARÁGRAFO: El valor del presente contrato teniendo en cuenta la presente adición, asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 2.552.590.311), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden nacional o local.**

**TERCERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO por un término VENTIDOS (22) DÍAS; contados a partir del siete (07) de noviembre de dos mil veinte (2020), por lo que la nueva fecha de terminación será el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinte (2020).** **OBJETO DEL OTROSI No. 2: PRORROGAR:** el plazo de ejecución del CONTRATO, por un término de **VEINTE (20) DÍAS;** contados a partir del siete (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2020), hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

**INFORMACIÓN TECNICA Y DE EJECUCION**

Se manifiesta el cumplimiento del cierre final del proyecto a satisfacción del contratante dentro del plazo programado (incluyendo sus prorrogas).

**1. VALORES EJECUTADOS POR MUNICIPIO**

Item No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	VALOR TOTAL DIAGNOSTICO	VALOR TOTAL OBRA
1	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R RAFAEL REYES	PRINCIPAL	\$ 954.443,07	\$ 79.701.556,00
2	CAQUETÁ	FLORENCIA	BAJO CALDAS	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 53.846.507,00
3	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E RUR JOSE MARIA	CENT POST PRIMARIA JOSE MARIA	\$ 954.443,07	\$ 67.602.566,00
4	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R GALLINAZO	PRINCIPAL	\$ 954.442,86	\$ 32.658.983,00
5	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	C.E.R PUERTO BELLO	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 64.361.436,00
6	CAQUETÁ	VALPARAISO	I.E.R PLAYA RICA	PLAYA RICA	\$ 954.443,07	\$ 42.544.523,00
7	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R PUERTO ROSARIO	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 49.079.244,00
8	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	C.E.R DANUBIO	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 53.498.176,00
9	CAQUETÁ	VALPARAISO	I.E.R MIRAVALLE SANTROPEL	MIRAVALLE SANTROPEL	\$ 954.443,07	\$ 69.306.812,00
10	CAQUETÁ	VALPARAISO	I.E.R LA MUÑOZ	LA MUÑOZ	\$ 954.443,07	\$ 48.230.861,00
11	PUTUMAYO	ORITO	C.E.R SINAI	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 53.029.569,00
12	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	C.E.R LA BARRIALOSA	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 49.841.807,00
13	PUTUMAYO	ORITO	I.E.R TESALIA	ESC RUR MIX SIMÓN BOLÍVAR	\$ 954.444,26	\$ 49.525.963,00
14	PUTUMAYO	ORITO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX ASUNCIÓN	\$ 954.444,26	\$ 78.410.694,00
15	PUTUMAYO	ORITO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX SANTA ROSA DEL 35	\$ 954.444,26	\$ 50.401.747,00
16	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E RUR JOSE MARIA	ESC RUR MIX BUENOS AIRES DEL YURILLA	\$ 954.444,02	\$ 47.752.263,00
17	HUILA	ALGECIRAS	I.E EL PARAISO	TERMOPILAS	\$ 954.443,07	\$ 45.369.095,00

18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN RAFAEL BOMBÓN	\$ 954.444,26	\$ 39.442.934,00
19	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX GALILEA	\$ 954.444,26	\$ 38.060.385,00
20	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN LUIS	\$ 954.444,26	\$ 50.474.457,00
21	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E AMAZÓNICA	I.E AMAZÓNICA DE PTO GUZMAN	\$ 954.444,26	\$ 52.033.437,00
22	PUTUMAYO	ORITO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX SAN ANDRES	\$ 954.444,26	\$ 47.113.554,00
23	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	C.E.R SAN JOSE DE LA MONTAÑA	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 54.747.030,00
24	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	I.E.R PUERTO VEGA	I.E.R PUERTO VEGA	\$ 954.444,26	\$ 53.889.635,00
25	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R GALLINAZO	LAS ACACIAS	\$ 954.444,94	\$ 52.979.081,00
26	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX EL SILENCIO	\$ 954.444,26	\$ 63.682.632,00
27	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIXTA ALTO CAÑO SABBALO	\$ 954.444,26	\$ 48.383.325,00
28	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E RUR JOSE MARIA	ESC RUR MIX LA PAZ	\$ 954.444,26	\$ 73.594.132,00
29	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIX SAN EDUARDO	\$ 954.444,26	\$ 71.666.215,00
30	CAQUETÁ	VALPARAISO	I.E.R NIEVES ARRIBA	LAS NIEVES ARRIBA	\$ 954.443,07	\$ 66.495.919,00
31	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIX MEDIO CAIMAN	\$ 954.444,26	\$ 43.554.138,00
32	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN CAYETANO	\$ 954.444,26	\$ 57.666.109,00
33	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX AGUAS CLARAS	\$ 954.444,26	\$ 35.518.109,00
34	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	I.E.R PUERTO ROSARIO	EL PORVENIR	\$ 954.444,26	\$ 48.965.285,00
35	TOLIMA	ATACO	I.E JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL	\$ 954.444,26	\$ 57.359.460,00

36	TOLIMA	RIOBLANCO	I.E TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	LA LINDOSA	\$ 954.444,26	\$ 59.222.522,00
37	TOLIMA	ATACO	I.E ANTONIO NARIÑO	EL AGRADO	\$ 954.444,26	\$ 51.617.512,00
38	TOLIMA	RIOBLANCO	I.E TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	EL DANUBIO	\$ 954.443,07	\$ 53.056.594,00
39	TOLIMA	RIOBLANCO	I.E JESUS ANTONIO AMÉZQUITA	BELLAVISTA	\$ 954.443,07	\$ 47.519.163,00
40	TOLIMA	RIOBLANCO	I.E TÉCNICA GENERAL SANTANDER	EL CASTILLO	\$ 954.443,07	\$ 58.297.942,00
41	TOLIMA	RIOBLANCO	I.E JESUS ANTONIO AMÉZQUITA	EL DUDA	\$ 954.443,07	\$ 21.758.052,00
42	CAQUETÁ	FLORENCIA	I.E. SANTANDER	I.E. SANTANDER	\$ 954.443,07	\$ 50.954.209,00
43	HUILA	TESALIA	I.E. PACARNI	PRINCIPAL	\$ 2.443.800,66	\$ 134.703.373,00
44	HUILA	NATAGA	I.E. PATIO BONITO	PRINCIPAL	\$ 2.443.800,66	\$ 139.699.060,00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 44.974.245,00</b>	<b>\$ 2.507.616.066,00</b>

## 2. CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS DEL CONTRATO - OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES EJECUTADAS		
			CANT.	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>I</b>	<b>ÍTEM S CONTRACTUALES</b>				
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	513,69	\$ 3.567,00	\$ 1.832.332,00
1,2	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	430,44	\$ 8.809,00	\$ 3.791.745,00
1,4	ACOMETIDA DOMICILIARIAS ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	43,22	\$ 120.372,00	\$ 5.202.478,00
1,7	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	UN	134,00	\$ 5.921,00	\$ 793.414,00
1,8	DESMONTE Y ALMACENAMIENTO DE LÁMPARAS	UN	28,00	\$ 3.948,00	\$ 110.544,00
1,9	DESMONTE DE TOMAS E INTERRUPTORES	UN	72,00	\$ 2.961,00	\$ 213.192,00
1,11	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA (CON RETIRO)	UN	13,00	\$ 27.048,00	\$ 351.624,00
1,12	DESMONTE DE CIELO RASO LAMINA PLANA	M2	158,93	\$ 11.697,00	\$ 1.859.004,00
1,15	DESMONTE DE ORINALES O LAVAMANOS	UN	12,00	\$ 9.503,00	\$ 114.036,00
1,16	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INODOROS)	UN	21,00	\$ 40.937,00	\$ 859.677,00
1,17	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO (SISTEMAS MODULARES)	M2	63,65	\$ 21.931,00	\$ 1.395.908,00

1,19	DESMONTE DE ESTRUCTURA MADERA	M2	674,72	\$ 12.139,00	\$ 8.190.425,00
1,20	DESMONTE DE CUBIERTA AC (INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE) (CON RETIRO)	M2	1.139,30	\$ 23.109,00	\$ 26.328.083,00
1,21	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE (CON RETIRO)	M2	2.069,78	\$ 22.050,00	\$ 45.638.651,00
1,22	DEMOLICION PISO EN BALDOSIN (CON RETIRO)	M2	81,04	\$ 22.050,00	\$ 1.786.933,00
1,23	DEMOLICION DE PLANTILLA EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	60,08	\$ 23.192,00	\$ 1.393.375,00
1,25	DEMOLICIÓN DE MUROS (CON RETIRO)	M2	33,27	\$ 9.996,00	\$ 332.567,00
1,26	DEMOLICIÓN DE MESONES	M2	2,31	\$ 4.737,00	\$ 10.942,00
1,28	PICADA DE PAÑETE (INCLUYE RETIRO)	M2	18,51	\$ 6.579,00	\$ 121.778,00
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, LLENOS Y RETIROS</b>				
2,1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN, A MANO	M3	125,88	\$ 45.741,00	\$ 5.757.876,00
2,2	MOVIMIENTO DE TIERRAS INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	M3	120,58	\$ 28.640,00	\$ 3.453.410,00
2,3	DESALOJO MATERIAL SOBRENTE HASTA 10 KM	M3	21,41	\$ 25.314,00	\$ 541.973,00
2,4	BASE EN RECEBO COMPACTADO E=0,15 M	M2	80,96	\$ 78.851,00	\$ 6.383.777,00
2,5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	14,73	\$ 81.518,00	\$ 1.200.761,00
2,6	RELLENO COMPACTADO CON SUELO MEJORADO	M3	11,20	\$ 40.463,00	\$ 453.186,00
<b>3</b>	<b>ELEMENTOS EN CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA Y ACERO DE REFUERZO</b>				
3,2	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI	M3	0,13	\$ 341.073,00	\$ 44.339,00
3,3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1.184,35	\$ 4.842,00	\$ 5.734.624,00
3,4	DADOS O ZAPATAS DE 0,40 X 0,40 M, H = 0,40 M, EXCÉNTRICAS, EN CONCRETO DE 2500 PSI, CON PARRILLA EN VARILLA DE 1/2", CADA 7 CM X 7 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO SOBRESANTES, INCLUYE SOLADO DE LIMPIEZA DE 2 CM	M3	0,13	\$ 636.551,00	\$ 82.752,00
3,5	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (3000 PSI) (15 CM X 20 CM)	M	12,50	\$ 39.770,00	\$ 497.125,00
3,6	VIGA AÉREA CONCRETO (3000 PSI) (12 CM X 20 CM)	M	41,10	\$ 63.243,00	\$ 2.599.287,00
3,7	PLACA DE CONCRETO (3000 PSI) E = 0,08 M, INCLUYE FORMAleta	M2	362,19	\$ 67.109,00	\$ 24.306.209,00
3,9	VIGA DE CORONACIÓN, CUCHILLA O CINTA (3000 PSI) (12 CM X 10 CM)	M	128,10	\$ 51.343,00	\$ 6.577.038,00
3,11	CONSTRUCCIÓN MESÓN EN CONCRETO DE 2.500 PSI, DE ESPESOR DE 10 CM, Y DE ANCHO 60 CM, CON MALLA ELECTROSOLDADA Y RECUBRIMIENTO EN GRANITO PULIDO, CON VANO PARA LA POCETA LAVAPLATOS. INCLUYE APOYOS EN MAMPOSTERÍA CADA 1,50 M	M	25,11	\$ 259.061,00	\$ 6.505.021,00
<b>4</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>				
4,1	DESMANCHADA Y REEMBOQUILLADA ENCHAPES	M2	567,74	\$ 14.804,00	\$ 8.404.823,00
4,4	ALISTADO PARA INSTALACIÓN CERÁMICA, H=4 CM PROMEDIO ALISTADO + PENDIENTADO	M2	2.588,39	\$ 19.245,00	\$ 49.813.567,00
4,6	PISO CERAMICA 31,5 X 31,5 M, ALTA RESISTENCIA	M2	10,95	\$ 76.679,00	\$ 839.635,00
4,7	ENCHAPE CERÁMICA PISO, ANTIDESLIZANTE ALTO TRÁFICO	M2	2.651,88	\$ 71.057,00	\$ 188.434.636,00
4,8	ENCHAPE CERÁMICA PISO Y PARED, TIPO EGEO O SIMILAR	M2	397,30	\$ 68.455,00	\$ 27.197.173,00
4,9	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA	M	916,22	\$ 38.305,00	\$ 35.095.806,00

5	MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MUROS EN SUPERBOARD Y DRY WALL				
5,1	CORTE CON PULIDORA MUROS PERIMETRALES	M	65,27	\$ 2.467,00	\$ 161.021,00
5,4	RESANE DE MURO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:5	M2	31,93	\$ 18.542,00	\$ 592.046,00
5,7	MURO EN LADRILLO HUECO No. 4 DE ESPESOR 15 CM	M2	74,64	\$ 53.043,00	\$ 3.959.129,00
5,14	PAÑETE CON MORTERO 1:5 IMPERMEABILIZADO E = 0,015 M, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	261,21	\$ 27.382,00	\$ 7.152.453,00
5,15	PAÑETE PARA FACHADA CON MORTERO 1:3 E = 0,015 M, INCLUYE IMPERMEABILIZANTE	M2	200,85	\$ 30.179,00	\$ 6.061.452,00
5,16	REPELLO ZONAS HUMEDAS PEGA MORTERO 1: 4	M2	4,92	\$ 17.483,00	\$ 86.016,00
5,17	REPELLO PARA BAÑO Y ZONAS HUMEDAS	M2	47,92	\$ 31.314,00	\$ 1.500.567,00
6	ACABADOS Y PINTURA				
6,3	ACABADO MEDIA CAÑA (MORTERO 1:4)	M	64,86	\$ 19.343,00	\$ 1.254.588,00
6,4	ESTUCO INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	277,75	\$ 11.793,00	\$ 3.275.505,00
6,6	PINTURA ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA	M2	13,65	\$ 3.948,00	\$ 53.890,00
6,7	PINTURA CARA INFERIOR TEJA CUBIERTA EXISTENTE	M2	1.807,70	\$ 10.362,00	\$ 18.731.382,00
6,9	PINTURA MUROS INTERNOS (3 MANOS DE PINTURA TIPO 1) INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	244,15	\$ 12.359,00	\$ 3.017.450,00
6,10	PINTURA INTERIOR CON VINILO TIPO I, 3 MANOS REPINTE, INCLUYE PAÑETE Y ESTUCO DONDE SE REQUIERA	M2	4.232,50	\$ 14.606,00	\$ 61.819.897,00
6,11	PINTURA MUROS EXTERIORES, TIPO CORAZA 3 MANOS, INCLUYE RESANE DE AREAS AFECTADAS EXISTENTES	M2	3.129,69	\$ 23.652,00	\$ 74.023.429,00
6,12	REPOSICION ZOCALO FACHADA (H > 0.40M)	M	1.053,68	\$ 25.659,00	\$ 27.036.377,00
6,13	PINTURA DE ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA	M2	709,01	\$ 23.682,00	\$ 16.790.775,00
6,14	PINTURA CARPINTERIA MADERA (POR DOS CARAS)	M2	13,70	\$ 17.038,00	\$ 233.421,00
6,15	PINTURA REJILLA CON ANTICORROSIVO	M	37,00	\$ 15.790,00	\$ 584.230,00
7	CARPINTERÍA (MADERA, METÁLICA, ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE)				
7,7	PUERTA Y MARCO METALICO (0,90 X 2,1 M) CAL. 20 INCLUYE CERRADURA, PASADOR, PINTURA Y ANTICORROSIVO	UN	1,00	\$ 525.524,00	\$ 525.524,00
7,12	VENTANA EN LAMINA CALIBRE 20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	44,93	\$ 127.502,00	\$ 5.728.665,00
7,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCO EN VARILLA CUADRADA	M2	71,72	\$ 93.756,00	\$ 6.724.181,00
7,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 Y ANGULO 11/2 INCLUYE VARILLA TEMPLETE, INCLUYE POSTE METALICO DE 2", Y PORTÓN	M2	324,67	\$ 78.952,00	\$ 25.633.345,00
8	CUBIERTAS, CIELO RASOS E IMPERMEABILIZACIONES				
8,2	REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA – CUBIERTA	KG	14.760,14	\$ 14.804,00	\$ 218.509.113,00
8,4	REPOSICION TEJA AC EN AREAS EXISTENTES, INCLUYE AMARRES, EQUIPO Y ACCESORIOS	M2	432,07	\$ 46.259,00	\$ 19.987.127,00
8,5	INMUNIZACIÓN ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA	M2	50,05	\$ 3.454,00	\$ 172.873,00
8,6	PENDIENTADO IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 E = 4 CM	M2	60,21	\$ 23.192,00	\$ 1.396.390,00

8,19	CUBIERTA TERMOACÚSTICA UPVC 3MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	2.118,24	\$ 87.178,00	\$ 184.663.926,00
8,22	FLANCHE METÁLICO SOBRE CUBIERTA, EN LÁMINA CALIBRE 18 CON DESARROLLO DE 40 CM	M	142,21	\$ 15.790,00	\$ 2.245.496,00
8,24	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	355,12	\$ 64.026,00	\$ 22.736.914,00
8,25	CIELO RASO LAMINA PLANA FIBROCEMENTO, SUPERBOARD (1,22 X 1,22 M) O EQUIVALENTE	M2	21,65	\$ 72.663,00	\$ 1.573.154,00
<b>9</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, FILTROS Y MANEJO AGUAS LLUVIAS</b>				
9,5	FILTRO FRANCÉS PERIMETRAL 0.50*1.00 GEOTEXTIL NT1600 TRITURADO DE 1" TUBERÍA PVC PERFORADA DE 4"	M	84,00	\$ 83.887,00	\$ 7.046.508,00
9,6	TUBERIA EN PVC 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	51,54	\$ 46.178,00	\$ 2.380.014,00
9,8	RED SANITARIA PISO 2"	M	61,33	\$ 25.462,00	\$ 1.561.587,00
9,9	RED SANITARIA PISO 4"	M	17,50	\$ 32.252,00	\$ 564.410,00
9,10	PUNTO SANITARIO DE 2" Y ACCESORIOS	UN	33,00	\$ 69.869,00	\$ 2.305.677,00
9,11	PUNTO SANITARIO DE 4" Y ACCESORIOS	UN	23,00	\$ 69.869,00	\$ 1.606.987,00
9,12	TUBERÍA PRESION PVC 1/2", INCLUYE ACCESORIOS	M	48,35	\$ 18.284,00	\$ 884.032,00
9,13	PUNTO POTABLE PVC DE 1/2"	UN	59,00	\$ 43.232,00	\$ 2.550.688,00
9,14	PUNTO HIDRAULICO EN PVC. 1/2" O 3/4" INCLUYE CONEXIÓN A LA RED EXISTENTE, REGATAS Y RESANES	UN	4,00	\$ 51.626,00	\$ 206.504,00
9,17	SIPS REGISTRO ACUEDUCTO DE 3/4"	UN	1,00	\$ 104.779,00	\$ 104.779,00
9,19	SIPS CHEQUE DE 3/4"	UN	1,00	\$ 102.539,00	\$ 102.539,00
9,22	LLAVE DE CORTE 1/2"	UN	2,00	\$ 32.104,00	\$ 64.208,00
9,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA C 22 DESARROLLO 0,70 M	M	313,21	\$ 67.117,00	\$ 21.021.715,00
9,27	BAJANTE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS INCLUYE, SOPORTES, ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	164,88	\$ 55.058,00	\$ 9.077.964,00
9,28	CAÑUELA PERIMETRAL EN CONCRETO	M	57,20	\$ 95.108,00	\$ 5.440.178,00
9,29	CAJA DE INSPECCIÓN CONCRETO 0,60 X 0,60 X 0,70 M (INCLUYE MARCO Y CONTRA MARCO)	UN	1,00	\$ 503.313,00	\$ 503.313,00
9,33	SANITARIO BLANCO LINEA INSTITUCIONAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	34,00	\$ 307.429,00	\$ 10.452.586,00
9,34	LAVAMANOS BLANCO DE COLGAR INCLUYE GRÍFERIA SENCILLA	UN	24,00	\$ 145.136,00	\$ 3.483.264,00
9,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	6,00	\$ 166.194,00	\$ 997.164,00
9,36	LAVAPLATOS EMPOTRAR ACERO INOXIDABLE 60 X 40 M, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UN	4,00	\$ 203.071,00	\$ 812.284,00
9,38	CONJUNTO GRIFERIA SANITARIA	UN	40,00	\$ 66.221,00	\$ 2.648.840,00
9,39	CONJUNTO GRIFERIA LAVAMANOS	UN	8,00	\$ 69.083,00	\$ 552.664,00
9,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHAS MONOCONTROL, TIPO ECONÓMICA ACUASER O SIMILAR	UN	5,00	\$ 69.597,00	\$ 347.985,00

9,42	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO CONJUNTO DESAGUE SIFÓN PARA LAVAMANOS TIPO GRIVAL O SIMILAR	UN	4,00	\$ 24.673,00	\$ 98.692,00
9,43	REJILLAS SIFON METALICA	UN	8,00	\$ 33.874,00	\$ 270.992,00
9,44	JUEGO DE INCRUSTACIONES BLANCO 3 PIEZAS, INCLUYE INSTALACIÓN	UN	12,00	\$ 34.542,00	\$ 414.504,00
9,46	GRIFO CROMADO, TIPO MANGUERA JARDÍN	UN	2,00	\$ 31.857,00	\$ 63.714,00
9,49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 500 LT. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UN	10,00	\$ 351.139,00	\$ 3.511.390,00
9,50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 1000 LT. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UN	9,00	\$ 646.420,00	\$ 5.817.780,00
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
10,3	CAMBIO APARATOS ELECTRICOS (INTERRUPTOR Y TOMA)	UN	105,00	\$ 12.534,00	\$ 1.316.070,00
10,4	TUBERIA EMT 3/4	M	588,95	\$ 19.116,00	\$ 11.258.368,00
10,15	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	114,00	\$ 54.280,00	\$ 6.187.920,00
10,16	SUMINISTRO DE SALIDA PARA ILUMINACIÓN A LA VISTA	UN	25,00	\$ 86.847,00	\$ 2.171.175,00
10,18	SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ALAMBRE DESDE EL PUNTO DE DERIVACION	UN	12,00	\$ 101.651,00	\$ 1.219.812,00
10,19	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA, GFCI INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	\$ 101.651,00	\$ 609.906,00
<b>11</b>	<b>SISTEMA DE GAS NATURAL</b>				
11,2	PUNTO GAS DE 1/2", INCLUYE CORTAR PISO, EXCAVACION, INSTALACIÓN, Y DEJAR EL PISO EN LAS CONDICIONES EXISTENTES, INCLUYE PRUEBA	UN	2,00	\$ 42.437,00	\$ 84.874,00
<b>12</b>	<b>URBANISMO, EXTERIORES Y OTROS</b>				
12,1	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI E =0,10 M	M2	40,45	\$ 61.681,00	\$ 2.494.996,00
12,8	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRES)	GL	41,00	\$ 493.450,00	\$ 20.231.450,00
<b>II</b>	<b>ÍTEM NO PREVISTOS</b>				
<b>NP-1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
NP-1.29	DEMOLICIÓN ENCHAFE DE PARED, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES A PUNTO DE ACOPIO NO MAYOR A 25 M INTERNO	M2	201,41	\$ 10.077,00	\$ 2.029.608,00
NP-1.30	DESMONTE DE TEJA CUBIERTA EN ETERNIT, ZINC, TERMOACÚSTICA, BARRO O TIPO SANDWICH Y ESTRUCTURA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL A PUNTO DE ACOPIO NO MAYOR A 25 M INTERNO	M2	1.367,03	\$ 14.596,00	\$ 19.953.170,00
NP-1.31	DEMOLICIÓN ALISTADO PLACA PISO, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL A PUNTO DE ACOPIO NO MAYOR A 25 M INTERNO	M2	92,58	\$ 6.742,00	\$ 624.174,00



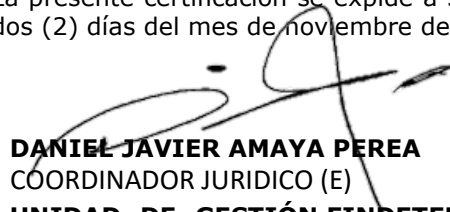
NP-1.32	DEMOLICIÓN PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO ESPESOR HASTA 0.15 M. INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL A PUNTO DE ACOPIO NO MAYOR A 25 M INTERNO	M2	1,47	\$ 13.963,00	\$ 20.526,00
NP-1.34	DEMOLICIÓN DE PAÑETE EN MUROS, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL A PUNTO DE ACOPIO NO MAYOR A 25 M INTERNO	M2	75,80	\$ 7.838,00	\$ 594.121,00
<b>NP-3</b>	<b>ELEMENTOS EN CONCRETO, ESTRUCTURA METÁLICA Y ACERO DE REFUERZO</b>				
NP-3.12	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2.422,40	\$ 6.449,00	\$ 15.622.056,00
NP-3.13	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO 3500 PSI. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	0,45	\$ 803.669,00	\$ 361.651,00
NP-3.14	PEDESTAL EN CONCRETO REFORZADO 3500 PSI. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	7,26	\$ 845.862,00	\$ 6.140.959,00
NP-3.17	BANCA EN CONCRETO REFORZADO 2850 PSI Y RECUBRIMIENTO EN GRANITO PULIDO, ESPESOR HASTA 0.10 M Y ANCHO HASTA 0.30 M. INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y APOYOS EN MAMPOSTERÍA	M	33,85	\$ 148.261,00	\$ 5.018.635,00
NP-3.18	VIGA ÁREA EN CONCRETO REFORZADO 3500 PSI. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	0,18	\$ 1.043.913,00	\$ 187.904,00
<b>NP-4</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>				
NP-4.15	BOCAPUERTA EN GRANITO LAVADO, ESPESOR HASTA 0.01 M Y ANCHO HASTA 0.20 M.	M	655,74	\$ 46.956,00	\$ 30.790.927,00
<b>NP-5</b>	<b>MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MUROS EN SUPERBOARD Y DRY WALL</b>				
NP-5.21	MURO TOLETE COMÚN ESPESOR 0.12 M (LINEAL)	M	94,84	\$ 56.026,00	\$ 5.313.507,00
NP-5.22	REMATE DE MURO BAJO CUBIERTA (LINEAL)	M	1.057,82	\$ 18.478,00	\$ 19.546.398,00
NP-5.23	SUMINISTRO, TRANSPORTE CASCO URBANO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMA PREFABRICADO PARA ZONA HÚMEDA DE MUROS EN WPC MACHIMBRE TEXTURA LISA (0.20 M DE ANCHO X 0.05 M DE ESPESOR) COLOR MARFIL, CON ZÓCALO COLOR CHOCOLATE (0.4 M DE ALTURA). SU MEDIDA SERÁ EN PLANTA, INCLUYE TEJA TERMO ACÚSTICA EN PVC TIPO SANDWICH (0.025 M DE ESPESOR), CARPINTERÍA METÁLICA SEGÚN DISEÑO, REMATES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE BORDE (PERFILES TIPO "U" EN PVC) NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	29,41	\$ 2.492.500,00	\$ 73.304.425,00
NP-5.24	SUMINISTRO, TRANSPORTE CASCO URBANO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMA PREFABRICADO DE MUROS EN WPC MACHIMBRE TEXTURA LISA (0.20 M DE ANCHO X 0.05 M DE ESPESOR) COLOR MARFIL, CON ZÓCALO COLOR CHOCOLATE (0.4 M DE ALTURA). SU MEDIDA SERÁ EN PLANTA, INCLUYE TEJA TERMO ACÚSTICA EN PVC TIPO SANDWICH (0.025 M DE ESPESOR), CARPINTERÍA METÁLICA SEGÚN DISEÑO, REMATES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE BORDE (PERFILES TIPO "U" EN PVC) NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	19,66	\$ 2.345.500,00	\$ 46.112.530,00
<b>NP-6</b>	<b>ACABADOS Y PINTURA</b>				
NP-6.16	PINTURA ESMALTE PARA VENTANAS REJAS, PUERTAS REJAS, DOS CARAS Y DOS MANOS	M2	602,19	\$ 16.004,00	\$ 9.637.449,00
NP-6.17	PINTURA VINILO TIPO I BAJO PLACA PAÑETADA DOS MANOS	M2	24,26	\$ 8.682,00	\$ 210.626,00

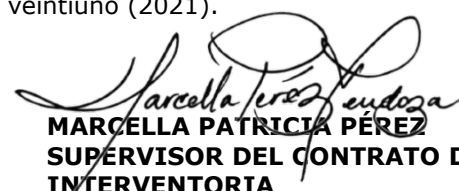
NP-6.18	PINTURA EPÓXICA DOS MANOS	M2	199,41	\$ 38.580,00	\$ 7.693.237,00
NP-6.19	PINTURA ESMALTE PARA BAJANTES DUCTO PVC DOS MANOS	M	66,58	\$ 14.105,00	\$ 939.111,00
<b>NP-7</b>	<b>CARPINTERÍA (MADERA, METÁLICA, ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE)</b>				
NP-7.28	MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 ANCHO HASTA 1.50 M Y ALTURA HASTA 2.20 M	UN	3,00	\$ 186.055,00	\$ 558.165,00
NP-7.29	PUERTA PANEL SENCILLO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 ANCHO DESDE 0.70 M HASTA 1.20 M	M2	6,01	\$ 197.655,00	\$ 1.187.907,00
NP-7.30	DIVISIÓN PARA BAÑOS DOBLE PANEL EN LÁMINA COLD ROLLED EMTAMBORADA	M2	64,60	\$ 418.340,00	\$ 27.024.763,00
NP-7.32	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS INCLUYE SUMINISTRO, HUESO DURO, SOLDADURA, LIJADA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00
<b>NP-8</b>	<b>CUBIERTAS, CIELO RASOS E IMPERMEABILIZACIONES</b>				
NP-8.26	IMPERMEABILIZACIÓN EN FRÍO EMULSIÓN ASFÁLTICA CON REFUERZO EN SIKAFELT	M2	82,97	\$ 65.311,00	\$ 5.418.854,00
NP-8.27	CABALLETE EN TEJA FIBROCEMENTO	M	46,25	\$ 70.189,00	\$ 3.246.241,00
NP-8.28	PINTURA SOBRE CORREAS DE VARILLA TRES MANOS	M	782,82	\$ 13.756,00	\$ 10.768.472,00
NP-8.29	PINTURA SOBRE CORREAS DOBLE LAMINA TRES MANOS	M	1.160,39	\$ 11.871,00	\$ 13.774.988,00
NP-8.31	CABALLETE CUBIARK TRAPEZOIDAL CRESTA ALTA EN PVC	M	219,37	\$ 66.408,00	\$ 14.567.922,00
NP-8.32	REPOSICIÓN DE TEJA ZINC	M2	74,36	\$ 33.222,00	\$ 2.470.388,00
NP-8.33	MONTAJE CUBIERTA TEJA FIBRO CEMENTO/ ASBESTO CEMENTO EXISTENTE	M2	90,44	\$ 15.040,00	\$ 1.360.218,00
NP-8.34	ESTRUCTURA PARA EQUIPO DE BOMBEO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DIÁMETRO 2" CAL.14, MALLA ESLABONADA DIÁMETRO CAL.12, ANGULOS DIÁMETRO 1" X 1/8" PINTADO CON ANTICORROSIVO, CORREAS PERFIL TUBO RECTANGULAR 11/2 X 3 CAL.18, TEJA DE ZINC ARQUITECTÓNICA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	2,00	\$ 2.405.000,00	\$ 4.810.000,00
<b>NP-9</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, FILTROS Y MANEJO AGUAS LLUVIAS</b>				
NP-9.56	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE RED SANITARIA, INCLUYE SONDEO EN TUBERÍA, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SIN PRESENCIA DE FUGAS, FISURAS O CUALQUIER OTRA CLASE DE ANOMALÍA	UN	9,00	\$ 430.493,00	\$ 3.874.437,00
NP-9.57	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, INCLUYE LIMPIEZA, RECALCE DE MUROS, CORRECCIÓN DE CAÑUELAS ENTRE 60X60 HASTA 80X80	UN	2,00	\$ 377.120,00	\$ 754.240,00
NP-9.58	GÁRGOLA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.25 X 0.10 M	UN	7,00	\$ 46.330,00	\$ 324.310,00
NP-9.59	TUBERÍA PVC PRESIÓN PARA TANQUE ELEVADO CON ADITAMENTOS	UN	14,00	\$ 354.026,00	\$ 4.956.364,00
NP-9.60	REGISTRO O LLAVE DE PASO DIÁMETRO 1/2" RED WHITE O SIMILAR	UN	8,00	\$ 63.577,00	\$ 508.616,00
NP-9.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON VOLUMEN DE 4000 LT	GLB	1,00	\$ 8.378.940,00	\$ 8.378.940,00
NP-9.64	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3500 PSI I SECCIÓN 0.80 M X 0.80 M, ALTURA HASTA 1.4 M	UN	8,00	\$ 632.623,00	\$ 5.060.984,00

NP-9.70	ACCESORIO PVC SANITARIA DIÁMETRO 2" Y 3" PARA AGUAS RESIDUALES ENTERRADA Y/O EMPOTRADA	UN	2,00	\$ 28.106,00	\$ 56.212,00
NP-9.71	TUBERÍA PVC PRESIÓN DIÁMETRO 3/4" RDE 21	M	122,33	\$ 17.102,00	\$ 2.092.087,00
NP-9.72	TUBERÍA PVC PRESIÓN DIÁMETRO 1", RDE 21	M	14,70	\$ 18.507,00	\$ 272.053,00
NP-9.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON VOLUMEN DE 1000 LT	UN	4,00	\$ 3.371.789,00	\$ 13.487.156,00
NP-9.74	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1.50 X 0.52 M	UN	2,00	\$ 507.789,00	\$ 1.015.578,00
NP-9.77	ORINAL DE PARED, INCLUYE SIFÓN DE DRENAJE	UN	12,00	\$ 406.577,00	\$ 4.878.924,00
NP-9.78	VALVULA TRADICIONAL PARA ORINAL DE PARED, INCLUYE SIFÓN DE DRENAJE	UN	12,00	\$ 338.597,00	\$ 4.063.164,00
NP-9.79	SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL BLANCO PARA NIÑOS LINEA INFANTIL INCLUYE GRIFERIA	UN	1,00	\$ 766.500,00	\$ 766.500,00
NP-9.80	MANGUERA POLIETILENO CAL.40 2"	M	50,00	\$ 22.490,00	\$ 1.124.500,00
NP-9.81	MANGUERA POLIETILENO CAL.40 1 1/2"	M	136,30	\$ 18.395,00	\$ 2.507.305,00
NP-9.82	MANGUERA POLIETILENO CAL.40 3/4"	M	182,70	\$ 15.015,00	\$ 2.743.241,00
NP-9.83	EQUIPO DE BOMBEO DIESEL KATSU POWER, POTENCIA =5 HP, VELOCIDAD = 3600 RPM, DIÁMETRO ENTRADA = 1 1/2", DIÁMETRO SALIDA = 1 1/2", CAUDAL MAX.=425 L/M, ALTURA MAX= 70 MTS, ARRANQUE = MANUAL RETRACTIL, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	\$ 4.115.832,00	\$ 4.115.832,00
NP-9.84	EQUIPO DE BOMBEO DIESEL KATSU POWER, POTENCIA =10 HP, VELOCIDAD = 3600 RPM, DIÁMETRO ENTRADA = 2", DIÁMETRO SALIDA = 2", CAUDAL MAX.=650 L/M, ALTURA MAX= 78 MTS, ARRANQUE = MANUAL RETRACTIL, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	\$ 6.216.542,00	\$ 6.216.542,00
NP-9.85	BOMBA ELÉCTRICA, POTENCIA =1.6 HP, VELOCIDAD = 3450 RPM, DIÁMETRO ENTRADA = 1", DIÁMETRO SALIDA = 1", CAUDAL MAX.=128 L/M, ALTURA MAX= 27 MTS, TENSIÓN NOMINAL=110/220 V INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	\$ 2.138.500,00	\$ 2.138.500,00
NP-9.86	MOTOBOMBA ESTACIONARIA A GASOLINA DE 6.5 HP, POTENCIA =6.5 HP, VELOCIDAD = 3450 RPM, DIÁMETRO ENTRADA = 1 1/2", DIÁMETRO SALIDA = 1 1/2", CAUDAL MAX.=128 L/M, ALTURA MAX= 27 MTS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	2,00	\$ 2.207.706,00	\$ 4.415.412,00
<b>NP-10</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
NP-10.29	LAMPARA HERMÉTICA 2X18 W	UN	61,00	\$ 123.022,00	\$ 7.504.342,00
NP-10.30	DUCTO PVC 3/4"	M	48,00	\$ 13.996,00	\$ 671.808,00
NP-10.31	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE EN DUCTO EMT	UN	1,00	\$ 171.555,00	\$ 171.555,00
NP-10.32	BALA LED DE SOBREPONER 12W	UN	5,00	\$ 47.808,00	\$ 239.040,00
NP-10.33	LÁMPARA ABIERTA 2X18 W	UN	14,00	\$ 134.315,00	\$ 1.880.410,00
NP-10.34	LÁMPARA TORTUGA TIPO APLIQUE	UN	5,00	\$ 87.382,00	\$ 436.910,00
NP-10.35	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN DUCTO EMT	UN	9,00	\$ 146.074,00	\$ 1.314.666,00
NP-10.36	SALIDA DE TOMA NORMAL EN DUCTO EMT	UN	12,00	\$ 172.190,00	\$ 2.066.280,00
NP-10.37	SALIDA DE TOMA NORMAL EN CANALETA	UN	4,00	\$ 105.263,00	\$ 421.052,00

NP-10.38	DUCTO PVC 1" - EXCAVACIÓN	M	27,30	\$ 32.727,00	\$ 893.447,00
NP-10.39	CAJA METÁLICA 15X15 CM	UN	11,00	\$ 47.300,00	\$ 520.300,00
NP-10.40	CAJA METÁLICA 12X12 CM	UN	27,00	\$ 34.288,00	\$ 925.776,00
NP-10.41	ACOMETIDA PARCIAL MONOFÁSICA EN 12F+12N+12T Cu	M	455,00	\$ 25.160,00	\$ 11.447.800,00
NP-10.42	DUCTO EMT 1"	M	49,70	\$ 23.500,00	\$ 1.167.950,00
NP-10.44	INTERRUPTOR BIPOLAR 2X15 HASTA 2X50 A.	UN	1,00	\$ 109.004,00	\$ 109.004,00
NP-10.45	INTERRUPTOR MONOPOLAR 1X15 HASTA 1X30 A.	UN	2,00	\$ 55.188,00	\$ 110.376,00
NP-10.46	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30 X 0.30 M (INCLUYE MARCO Y CONTRA MARCO METÁLICO)	UN	5,00	\$ 360.639,00	\$ 1.803.195,00
NP-10.47	BALA PANEL LED 18W	UN	51,00	\$ 53.808,00	\$ 2.744.208,00
<b>NP-12</b>	<b>URBANISMO, EXTERIORES Y OTROS</b>				
NP-12.9	PINTURA EPÓXICA PARA DEMARCACION DE CANCHA MÚLTIPLE, CANCHA DE MICROFÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL	M	194,19	\$ 11.351,00	\$ 2.204.251,00
NP-12.10	LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA EN SUPERFICIES DONDE SE REQUIERA	M2	619,96	\$ 4.829,00	\$ 2.993.787,00
NP-12.11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TORRES CANCHA MULTIPLE JUEGO. NO INCLUYE TABLERO	JUEGO	1,00	\$ 436.241,00	\$ 436.241,00
NP-12.12	TRANSPORTE MATERIALES A HOMBRO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO CON DISTANCIAS HASTA 1 KM	KG/KM	57.390,43	\$ 290,00	\$ 16.643.225,00
NP-12.13	TRANSPORTE DE MATERIALES TRACCION ANIMAL EN ZONAS DE MUY DIFICIL ACCESO CON DISTANCIA HASTA 1 KM	KG/KM	122.512,65	\$ 350,00	\$ 42.879.428,00
NP-12.14	TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIALES EN ZONAS DE MUY DIFICIL ACCESO, DISTANCIA HASTA 20 KM. INCLUYE CARGE, DESCARGUE Y BODEGAJE EN CASO DE SER NECESARIO.	KG/KM	140.343,84	\$ 380,00	\$ 53.330.658,00
	<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				<b>\$ 1.876.958.133,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 630.657.933,00</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN</b>		<b>24,65%</b>		<b>\$ 462.670.180,00</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>		<b>3,00%</b>		<b>\$ 56.308.744,00</b>
	<b>UTILIDAD</b>		<b>5,00%</b>		<b>\$ 93.847.907,00</b>
	<b>IVA 19% SOBRE UTILIDAD</b>		<b>19,00%</b>		<b>\$ 17.831.102,00</b>
	<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:</b>				<b>\$ 2.507.616.066,00</b>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**DANIEL JAVIER AMAYA PEREA**  
 COORDINADOR JURIDICO (E)  
**UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
 Quien actúa como vocera y  
 administradora del **P.A. FINDETER PAF**

  
**MARCELLA PATRICIA PÉREZ**  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO DE**  
**INTERVENTORIA**  
**FINDETER**  
 Gerencia de infraestructura

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. ETAPA 2

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>Obra</i>					
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>Validación y/o Ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las Instituciones Educativas priorizadas y viabilizadas por el MEN, Grupo 5, Centro Sur (Caquetá, Florencia, Huila, Putumayo y Tolima)</i>					
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	68573-007-2020 (PAF-MEN-0-074-2019)					
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<i>Validación y/o Ajuste de diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en las Instituciones Educativas priorizadas y viabilizadas por el MEN, Grupo 5, Centro Sur (Caquetá, Florencia, Huila, Putumayo y Tolima)</i>					
	No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ETC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
	1	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	PRINCIPAL
	2	CAQUETÁ	FLORENCIA	FLORENCIA	BAJO CALDAS	PRINCIPAL
	3	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E RUR JOSE MARIA	CENT POST PRIMARIA JOSE MARIA
	4	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R GALLINAZO	PRINCIPAL
	5	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	C.E.R PUERTO BELLO	PRINCIPAL
	6	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R PLAYA RICA	PLAYA RICA
	7	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	PRINCIPAL
	8	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	C.E.R DANUBIO	PRINCIPAL
	9	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R MIRAVALLE SANTROPEL	MIRAVALLE SAN TROPEL
	10	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R LA MUÑOZ	LA MUÑOZ
	11	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	C.E.R SINAI	PRINCIPAL
	12	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LA BARRIALOSA	PRINCIPAL
	13	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R TESALIA	ESC RUR MIX SIMÓN BOLÍVAR
	14	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX ASUNCIÓN
	15	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX SANTA ROSA DEL 35
16	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E RUR JOSE MARIA	ESC RUR MIX BUENOS AIRES DEL YURILLA	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

**DESCRIPCIÓN CONTRATO,  
PROYECTO, FASE O ETAPA:**

17	HUILA	ALGECIRAS	HUILA	I.E EL PARAISO	TERMOPILAS
18	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN RAFAEL BOMBÓN
19	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX GALILEA
20	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN LUIS
21	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E AMAZÓNICA	I.E AMAZÓNICA DE PTO GUZMAN
22	PUTUMAYO	ORITO	PUTUMAYO	I.E.R EL YARUMO	ESC RUR MIX SAN ANDRES
23	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R SAN JOSE DE LA MONTAÑA	PRINCIPAL
24	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO VEGA	I.E.R PUERTO VEGA
25	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R GALLINAZO	LAS ACACIAS
26	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX EL SILENCIO
27	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIXTA ALTO CAÑO SABALO
28	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E RUR JOSE MARIA	ESC RUR MIX LA PAZ
29	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIX SAN EDUARDO
30	CAQUETÁ	VALPARAISO	CAQUETÁ	I.E.R NIEVES ARRIBA	LAS NIEVES ARRIBA
31	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R RAFAEL REYES	ESC RUR MIX MEDIO CAIMAN
32	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	SAN CAYETANO
33	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	C.E.R LAS PERLAS	ESC RUR MIX AGUAS CLARAS
34	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	I.E.R PUERTO ROSARIO	EL PORVENIR
35	TOLIMA	ATACO	TOLIMA	I.E JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL
36	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	LA LINDOSA
37	TOLIMA	ATACO	TOLIMA	I.E ANTONIO NARIÑO	EL AGRADO
38	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	EL DANUBIO
39	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E JESUS ANTONIO AMÉZQUITA	BELLAVISTA
40	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E TÉCNICA GENERAL SANTANDER	EL CASTILLO
41	TOLIMA	RIOBLANCO	TOLIMA	I.E JESUS ANTONIO AMÉZQUITA	EL DUDA
42	CAQUETÁ	FLORENCIA	FLORENCIA	I.E. SANTANDER	I.E SANTANDER
43	HUILA	TESALIA	TESALIA	I.E. PACARNÍ	PRINCIPAL
44	HUILA	NATAGA	NATAGA	I.E. PATIO BONITO	PRINCIPAL

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>CONTRATISTA</b>	<i>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Representante Legal: William Cardona Olmos identificado con cédula 79.958.441 de Bogotá</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<i>ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cédula 79.791.210 de Bogotá</i>
<b>SUPERVISOR</b>	<i>ING. MARCELLA PATRICIA PÉREZ MENDOZA</i>
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Cuatro (4) Meses</i>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa II: Dos mil doscientos treinta y cinco millones noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos M/cte. ( \$ 2.235.099.438)</i>
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Etapa II: 06/07/2020</i>

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Cuatro (4) meses y cuarenta y dos días</i>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<i>Dos mil quinientos doce millones quinientos tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos M/CTE (\$2.512.503.668)</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>03 de febrero de 2021</i>

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del *Contrato de obra del Grupo 05 Centro Sur 68573-007-2020 (PAF-MEN-0-074-2019)*, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el *tres (03)* del mes de *febrero* del año **2021**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del *Contrato No. 68573-007-2020 (PAF-MEN-0-074-2019)* se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

**ENTREGABLES Y/O PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL  
CONTRATISTA**

**No. 1 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE PRINCIPAL**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Enchape de pisos circulación central: demolición, alistado, enchape tráfico pesado antideslizante, boquilla, remate en granito lavado en los extremos	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

**No. 2 I.E. BAJO CALDAS – SEDE PRINCIPAL**

No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Instalación de enchape en restaurante, aulas de clase del edificio 1, y circulación de las aulas. Aplicación de pintura interna de aulas, instalación de canal de aguas lluvia, cambio de ventanas en aulas y puertas en un aula	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

<b>No. 3 I.E. RUR JOSE MARIA – SEDE CENT POST PRIMARIA JOSE MARIA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Enchape de piso de salón de eventos y tarima: demolición, alistado, enchape tráfico pesado antideslizante, boquilla, remate en granito en las zonas requeridas	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 4 I.E.R GALLINAZO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación cubierta aula: instalación estructura metálica, cubierta termo acústica upvc, caballete, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 5 C.E.R PUERTO BELLO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de enchape de piso en aulas de clase e instalación de guardaescoba	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 6 I.E. PLAYA RICA – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Reposición de batería sanitaria para estudiantes en sistema modular de muros en wpc, instalación de enchape interno, instalación de tanque de almacenamiento	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 7 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición enchape, adecuaciones hidrosanitarias, limpieza caja inspección, adecuación muros, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica, instalación de enchape en pared y muros, cambio de aparatos sanitarios, impermeabilización de placa.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación de aula:</b> reposición de teja de eternit, instalación de estructura metálica, pintura interna y externa en muros, pintura esmalte en carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 8 C.E.R DANUBIO – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación en aulas:</b> instalación de cubierta termoacústica, instalación de estructura metálica, pintura interna y externa en muros, pintura en carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 9 I.E. MIRAVALLE SAN TROPEL – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Refuerzo de estructura metálica en perfil tipo c, instalación de cubierta en teja termoacústica upvc, instalación de luminarias en dos aulas	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 10 I.E. I.E. LA MUÑOZ – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Cambio de cubierta en dos aulas de clase, pintura interna, pintura en correas metálicas nuevas	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 11 C.E.R SINAI – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación aulas: enchape de pisos de dos aulas, corredores aledaños y salón múltiple. Pintura interna y externa de muros y carpintería metálica de las dos aulas y salón múltiple	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO



<b>No. 12 C.E.R LA BARRIALOSA – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación de aulas de clase:</b> cambio de cubierta, postura de teja termoacústica upvc junto con caballete, instalación de estructura metálica. Instalación de canal de aguas lluvia y sus respectivas bajantes	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 13 I.E.R TESALIA – SEDE ESC RUR MIX SIMÓN BOLÍVAR</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación restaurante:</b> instalación estructura metálica, cubierta termoacústica upvc, caballete, canal de aguas lluvias, bajantes, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación bloque principal:</b> Pintura interna y externa en biblioteca, aula de sistemas y depósitos, pintura en carpintería metálica y madera	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 14 I.E.R EL YARUMO – SEDE ESC RUR MIX ASUNCIÓN</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación de restaurante:</b> instalación de estructura metálica y cubierta termoacústica upvc, mampostería para zona de alacena, pintura interna y externa de muros, instalación de ventanas, adecuación de la cocina con enchape nuevo en mesón	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 15 I.E.R EL YARUMO – SEDE ESC RUR MIX SANTA ROSA DEL 35</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación restaurante:</b> instalación estructura metálica, cubierta termoacústica upvc, caballete, canal de aguas lluvias, bajantes, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica, instalación de ventana nueva, instalación de cielo raso en cocina y alacena	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 16 I.E RUR JOSE MARIA – SEDE ESC RUR MIX BUENOS AIRES DEL YURILLA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 17 I.E. EL PARAÍSO – SEDE TERMÓPILAS</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de enchape en dos aulas de clase y circulación, aplicación de pintura interna y externa en bloque, pintura en carpintería metálica, instalación de canal de aguas lluvia con bajante	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 18 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE SAN RAFAEL BOMBÓN</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición de enchape, instalación de enchape de pared y piso, cambio de aparatos sanitarios, pintura interna y externa en muros, pintura bajo placa Fundida de circulación entre aulas de clase y unidad sanitaria	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación de aula:</b> aplicación de pintura interna y externa en muros, pintura en carpintería metálica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 19 C.E.R LAS PERLAS – SEDE ESC RUR MIX GALILEA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación aulas de clase:</b> pintura bajo cubierta, pintura esmalte en carpintería metálica y correas, pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Adecuación de batería sanitaria:</b> pintura interna y externa en muros, instalación de enchape de piso, limpieza y desmanchada de enchape de pared, impermeabilización de placa e instalación de tanque de	GLB	1.00	

	almacenamiento			
<b>No. 20 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE SAN LUIS</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición de enchape, instalación de enchape de pared y piso, cambio de aparatos sanitarios, pintura interna y externa en muros, pintura bajo placa. Impermeabilización de placa, instalación de estructura metálica para cubierta sobre placa, reposición de cubierta en teja de zinc, instalación de tubería para tanque elevado	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
2	<b>Aulas de clase:</b> pintura bajo cubierta, pintura esmalte en carpintería metálica y correas, pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	
3	<b>Restaurante:</b> realización de mesones y bancas de concreto y granito pulido	GLB	1.00	
<b>No. 21 I.E. AMAZÓNICA – SEDE I.E. AMAZÓNICA DE PTO GUZMAN</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición enchape en zona de orinal, adecuaciones hidrosanitarias, limpieza caja inspección, adecuación muros, pintura interna y externa de muros y carpintería metálica, instalación de enchape en pared y muros, cambio de lavamanos, instalación de orinales de pared, adecuación de red eléctrica	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 22 I.E.R EL YARUMO – SEDE ESC RUR MIX SAN ANDRES</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Adecuación instalaciones eléctricas en la institución. Pintura interna y externa en muros de restaurante y cocina, cambio de ventana de cocina	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 23 C.E.R SAN JOSE DE LA MONTAÑA – SEDE PRINCIPAL</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	<b>Adecuación de aulas de clase:</b> reposición de teja de eternit, instalación de estructura metálica, adecuación de red eléctrica y luminarias	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
2	<b>Adecuación de cocina:</b> instalación de enchape en piso, instalación de guardaescoba, pintura interna en muro, cambio de interruptor	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 24 I.E.R PUERTO VEGA – SEDE I.E.R PUERTO VEGA</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Cerramiento perimetral de la institución ( 150 ml)	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 25 I.E.R GALLINAZO – SEDE LAS ACACIAS</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 26 C.E.R LAS PERLAS – SEDE ESC RUR MIX EL SILENCIO</b>				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Fundida de placa de concreto en zona de restaurante. Instalación de enchape en aula de clase, pintura interna y externa en muros, pintura en carpintería metálica, reposición de tejas de eternit en bloque de aulas, instalación de canal de aguas lluvia y sus respectivas bajantes	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

<b>No. 27 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE ESC RUR MIXTA ALTO CAÑO SABALO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de comedor estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc ( incluye lavamanos), instalación de equipo de bombeo, construcción de andenes perimetrales bloque	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 28 I.E RUR JOSE MARIA – SEDE ESC RUR MIX LA PAZ</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Cambio de cubierta aulas de clase, instalación de teja termoacústica upvc con su respectivo caballete, instalación de estructura metálica, remate de muro bajo cubierta, instalación de aguas lluvia con su respectivos bajantes	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 29 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE ESC RUR MIX SAN EDUARDO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de comedor estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc ( incluye lavamanos)	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 30 I.E. NIEVES ARRIBA – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Refuerzo de estructura metálica en perfil tipo c, instalación de cubierta en teja termoacústica upvc	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 31 I.E.R RAFAEL REYES – SEDE ESC RUR MIX MEDIO CAIMAN</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales, instalación de equipo de bombeo.	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 32 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE SAN CAYETANO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Adecuación batería sanitaria estudiantes:</b> demolición de enchape de piso y pared, instalación de enchape, cambio de aparatos sanitarios, aplicación de pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>2</b>	<b>Aulas:</b> aplicación de pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	
<b>No. 33 C.E.R LAS PERLAS – SEDE ESC RUR MIX AGUAS CLARAS</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de batería sanitaria estudiantes en sistema prefabricado de muros en wpc y sistema de tratamiento de aguas residuales y lavaplatos	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 34 I.E.R PUERTO ROSARIO – SEDE EL PORVENIR</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Batería sanitaria:</b> demolición de enchape de piso y pared, instalación de enchape, cambio de sanitarios, impermeabilización de placa, aplicación de pintura interna y externa en muros	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
	<b>Aula de clase:</b> instalación de enchape en piso, instalación de guardaescoba, aplicación de pintura interna y externa en muros, pintura bajo cubierta y en correas, pintura en carpintería metálica	GLB	1.00	
	<b>Cocina y restaurante:</b> pintura interna y externa en muros, pintura vinilo bajo cubierta y pintura en correas	GLB	1.00	

<b>No. 35 I.E. JORGE ELIÉCER GAITÁN – SEDE PRINCIPAL</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Bloque de aulas:</b> desmonte de teja eternit y teja de zinc en mal estado, limpieza de muros, resanes en lugares requeridos, pintura esmalte en carpintería metálica, pintura interior en muros tipo vinilo, pintura exterior en muros tipo coraza, pintura esmalte para zócalo interno y externo. Instalación de cubierta termoacústica y caballete, pintura en correas de varilla y doble lámina	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 36 I.E. FRANCISCO JULIÁN OLAYA – SEDE LA LINDOSA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación de aula de clase, cambio de cubierta, mantenimiento de unidad sanitaria, instalación de estructura y cubierta en placa de unidad sanitaria, adecuación de cocina, instalación de cielo raso, instalación de enchape de piso en cocina y aula de clase, pintura interior y exterior en los tres bloques	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 37 I.E. ANTONIO NARIÑO – SEDE EL AGRADO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>Bloque de aulas:</b> limpieza de muros, resanes en lugares requeridos, picada de piso de aula y corredor de fachada, fundida de alistado e instalación de enchape en aula y corredor de fachada, aplicación de pintura interna y externa, pintura en carpintería metálica. Remate de borde y bocapuerta en granito lavado	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 38 I.E. FRANCISCO JULIÁN OLAYA – SEDE EL DANUBIO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación de aula de clase para sala de sistemas, instalación de enchape de piso, cielo raso y red eléctrica. Adecuación de aula de clase, instalación de enchape de piso; intervención de cocina, cielo raso, enchape de piso, pared y mesón. Pintura general interna en los tres espacios, y externa en la institución	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 39 I.E. JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA – SEDE BELLAVISTA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Adecuación de cocina y restaurante, pañete en muros, pintura interna y externa. Instalación de enchape en piso y pared, cielo raso en cocina. Pintura exterior en bloques de la institución. Adecuación de batería sanitaria, adecuación de red hidrosanitaria, instalación de enchape y pintura	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 40 I.E. JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA – SEDE EL CASTILLO</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Cambio de cubierta en aula de clase, pintura interna y externa, instalación de enchape de piso y guardaescoba. Desmanche de enchape en unidad sanitaria, arreglo del desagüe de lavamanos, aplicación de pintura interna y externa	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
<b>No. 41 I.E. GENERAL SANTANDER – SEDE EL DUDA</b>				
<b>No.</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	Instalación de enchape de piso y pared en cocina, cielo raso, pintura interna y externa en cocina y unidad sanitaria, desmanche de enchape, demolición de tanque en concreto, instalación de tanque de almacenamiento plástico. Mantenimiento de red sanitaria	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

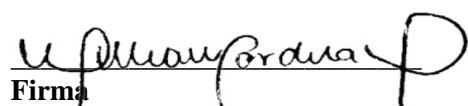
No. 42 I.E. SANTANDER – SEDE PRINCIPAL				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Instalación de cielo raso con luminarias en aulas de clase, cambio de cubierta de circulación y estructura de soporte	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
No. 43 I.E. PACARNÍ – SEDE PRINCIPAL				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Reposición de tejas en mal estado, pintura interna y externa en aulas de clase, instalación de enchape en circulación, pintura de correas y carpintería metálica, pintura interna y externa en unidad sanitaria, cambio de divisiones y orinales, pintura vinilo bajo cubierta existente. Instalación de cielo raso en zona administrativa	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO
No. 44 I.E. PATIO BONITO – SEDE PRINCIPAL				
No.	ENTREGABLE	UND	CANT	OBSERVACIÓN
1	Cambio de cubierta en aulas de clase, reposición de teja de zinc en mal estado, aplicación de pintura, instalación de enchape de piso en circulaciones, biblioteca, cambio de enchape de pared en cocina y restaurante, ampliación de cocina, instalación de lavaplatos. Mantenimiento de aparatos sanitarios y divisiones	GLB	1.00	TERMINADO Y ENTREGADO

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **Patrimonio autónomo Findeter (PAF)**.

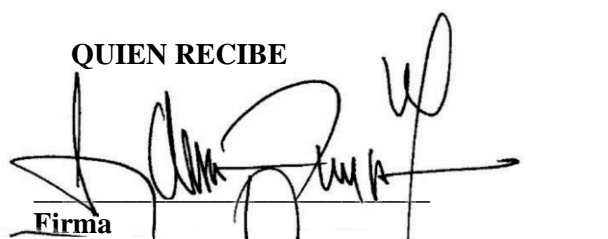
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **Fiduciaria la Fiduprevisora SA** para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **diecinueve (19)** días del mes de **febrero** del año **2021**.

**QUIEN ENTREGA**

  
**Firma**  
**William Cardona Olmos**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CDC Ingeniería y Arquitectura SAS**  
CONTRATISTA DE OBRA

**QUIEN RECIBE**

  
**Firma**  
**Diego Mauricio Lamprea Godoy**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**Arqdilam Consultorias y Construcciones SAS**  
INTERVENTORIA

**Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

**Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor